

RCN Televisión S. A.
Estados Financieros Separados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019)
Con el informe del Revisor Fiscal



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros separados

A los señores Accionistas de
RCN Televisión S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de RCN Televisión S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2020 y los estados separados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de RCN Televisión S. A. al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados de este informe.

Soy independiente de RCN Televisión S. A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros separados del periodo. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre esos asuntos.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 668 4999, Fax: (57-1) 218 8544, www.pwc.com/co



A los señores Accionistas de
RCN Televisión S. A.

Asunto clave de auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
<p>Medición de activos intangibles generados internamente</p> <p>La Compañía registra en sus activos intangibles la programación elaborada, o encargada o comprada a terceros, considerando los costos de los libretos, que incluyen honorarios y los pagos por la cesión de derechos. Al 31 de diciembre de 2020 tal y como se detalla en la nota 20, el valor neto de los desarrollos de programación asciende a \$95,536 millones de pesos colombianos.</p> <p>La Compañía ha establecido premisas de amortización de las producciones con cargo al costo de ventas considerando el tipo de programa y la experiencia de aprovechamiento en el corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Periódicamente, para determinar si existe deterioro en los activos intangibles generados internamente, la administración de la Compañía estima la capacidad de generación de beneficios de los desarrollos con base en las mediciones técnicas de los libretos, y considerando su estacionalidad.</p> <p>Esta es un área relevante de mi auditoría al incorporar estimados complejos que requieren el uso de un alto grado de juicio por parte de la administración, y que pueden verse afectados significativamente por la evolución del entorno macroeconómico, competitivo, regulatorio y tecnológico. Durante el año 2020 la Compañía capitalizó costos de desarrollos por valor de \$205,308 millones de pesos colombianos y cargó al estado de resultados gastos de amortización y deterioro por valor de \$180,653 millones de pesos colombianos y \$14,229 millones de pesos colombianos, respectivamente.</p>	<p>He realizado procedimientos de auditoría sobre el proceso llevado a cabo por la Gerencia de la Compañía para medir los desarrollos de programación, entre los cuales se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entendimiento del ambiente de control, análisis y comprobación de controles relevantes sobre los procesos de medición de los activos intangibles generados internamente. • Evaluación de las estimaciones y cálculos de la amortización de los activos intangibles generados internamente, así como de la recuperabilidad de los mismos. • Comprobación de las revelaciones incluidas en los estados financieros separados, de acuerdo con las normas contables aplicables. <p>Con base en los procedimientos realizados, considero que la medición efectuada por la Gerencia de los activos intangibles generados internamente es razonable, y sus conclusiones sobre la recuperabilidad de los mismos es consistente con la información contenida en los estados financieros separados.</p>



A los señores Accionistas de
RCN Televisión S. A.

Asunto clave de auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
<p>Impactos de la Pandemia del COVID 19</p> <p>El brote de COVID-19 comenzó durante el mes de marzo de 2020 y se mantuvo hasta el cierre del año financiero de la Compañía. Durante todo ese período, la Gerencia ha ejercido un monitoreo permanente de los potenciales impactos en su evaluación de negocio en marcha de la Compañía, teniendo en cuenta la naturaleza de su negocio y los riesgos relacionados.</p> <p>En su evaluación sobre la capacidad para continuar como empresa en funcionamiento, la Gerencia considera los pronósticos de flujos de efectivo, los supuestos clave dentro de los escenarios evaluados y las fuentes de liquidez disponibles.</p> <p>Esta es un área relevante de mi auditoría al incorporar evaluaciones de aspectos propios del negocio que requieren el uso de un alto grado de juicio por parte de la administración. Durante el año 2020 la Compañía ha venido ejecutando su plan estratégico, considerado la declaratoria de emergencia económica y sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, y enfocándose, entre otros temas, en el fortalecimiento de nuevos contenidos, en la aplicación de un plan estricto de reducción de costos y gastos recurrentes, en la búsqueda de nuevos ingresos especialmente en las unidades de negocio digital, y en el mejoramiento de las prácticas de negociación con proveedores y clientes. Adicionalmente se obtuvieron durante el año recursos por parte de los Accionistas y Entidades Financieras por aproximadamente \$80,000 millones de pesos colombianos que confirman el acceso a fuentes de liquidez por parte de la Compañía.</p>	<p>He realizado procedimientos de auditoría, sobre las actividades llevadas a cabo por la Gerencia para mitigar al máximo posible los impactos de la pandemia del COVID 19, entre los cuales se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entendimiento del ambiente de control, análisis y comprobación de controles relevantes sobre los procesos de generación y monitoreo de las proyecciones financieras. • Evaluación en coordinación con otras áreas de la auditoría de la disponibilidad de acciones futuras para atender los riesgos de negocio en marcha. • Comprobación de las revelaciones contenidas en los estados financieros separados, de acuerdo con las normas contables aplicables. <p>Con base en los procedimientos realizados, considero que la evaluación de negocio en marcha de la Gerencia es razonable, y que las revelaciones incluidas en los estados financieros describen adecuadamente el impacto de COVID-19 en la Compañía al 31 de diciembre de 2020.</p>



A los señores Accionistas de
RCN Televisión S. A.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Compañía sobre los estados financieros separados

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración consideró necesario para que la preparación de estos estados financieros separados esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Compañía son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias



A los señores Accionistas de
RCN Televisión S. A.

- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los encargados de la dirección de la Compañía una declaración sobre mi cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y he comunicado a ellos acerca de todas las relaciones que se puede esperar razonablemente que pudiesen afectar mi independencia y, en caso de presentarse, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los encargados de la dirección de la Compañía; determiné los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. He descrito estos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente un asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que una cuestión no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Gerencia también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la implementación de un Sistema de Prevención y Control del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.



A los señores Accionistas de
RCN Televisión S. A.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Compañía durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- e) La Compañía ha implementado el Sistema de Prevención y Control del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 062 de 2007 emitida por la Superintendencia Financiera.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 5 de marzo de 2021.

Otros asuntos

Los estados financieros separados de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por otro Revisor Fiscal, quien en informe de fecha 4 de marzo de 2020 emitió una opinión sin salvedades sobre los mismos.


Javier Mauricio Enciso Rincón
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 80661-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
5 de marzo de 2021

Certificación del Representante Legal y Contador de la Compañía

*A los señores Accionistas de
RCN Televisión S.A.*

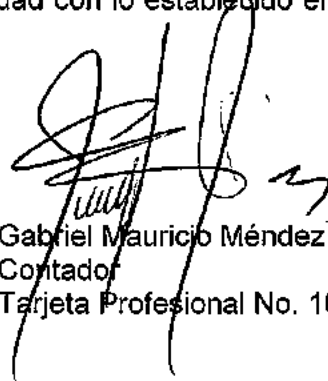
5 de marzo de 2021

Los suscritos Representante Legal y Contador de RCN Televisión S.A. certificamos que los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se han tomado fielmente de los libros, y que antes de ponerlos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el periodo terminado en esa fecha.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se han reconocido en los estados financieros separados.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros separados.

Las anteriores afirmaciones se certifican de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995.


José Antonio de Brigard Pombo
Representante Legal


Gabriel Mauricio Méndez Guarnizo
Contador
Tarjeta Profesional No. 103786-T

**A los señores Accionistas de
RCN Televisión S.A.**

5 de marzo de 2021

De acuerdo con lo ordenado por el Artículo 46 de la Ley 964 de 2005, en mi calidad de Representante Legal de RCN Televisión S.A., como parte integral del informe de gestión presentado por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 me permito darles a conocer que los estados financieros separados y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Compañía.



José Antonio de Brigard Pombo
Representante Legal

**A los señores Accionistas de
RCN Televisión S.A.**

5 de marzo de 2021

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 47 de la Ley 964 de 2005 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en mi calidad de Representante Legal de RCN Televisión S.A., como parte integral del informe de gestión presentado por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, me permito darles a conocer la evaluación sobre el desempeño de los sistemas de revelación y control de la información financiera, y de los procedimientos correspondientes que aseguran que dicha información ha sido presentada en forma adecuada.

Para el efecto, con el fin de fomentar la transparencia y minimizar los efectos de los riesgos de control interno y del negocio, RCN Televisión S.A., cuenta con un sistema de control interno, y de administración y control de riesgos, que permite la ejecución de los distintos negocios de la Compañía en los frentes comercial, financiero, operativo y de seguridad en los sistemas de información, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos y facilitando el registro, procesamiento, resumen y presentación adecuada de la información financiera.

La supervisión de las funciones y actividades de control interno es desarrollada en forma permanente por el área de auditoría interna, unidad administrativa que con la debida independencia auditó, aprobó y verificó, dentro del alcance de sus labores, la satisfacción de las necesidades de control en RCN Televisión S.A., partiendo de la ejecución del plan de auditoría y su seguimiento a través del análisis de los informes presentados Comité de Auditoría y a la Junta Directiva, durante lo corrido del año 2020. El plan de auditoría se ha orientado a la revisión y evaluación de los controles integrales para los procesos críticos del negocio, suministrando apoyo a la gestión, supervisión y mejoramiento del control interno.

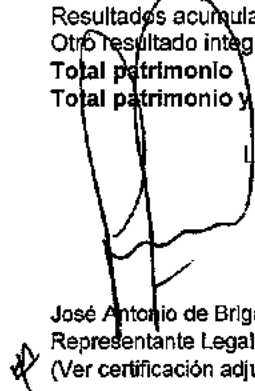



José Antonio de Brigard Pombo
Representante Legal

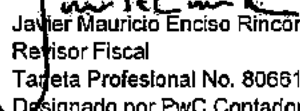
RCN TELEVISIÓN S. A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	31 de diciembre	
		2020	2019
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	16	95,627,029	18,637,864
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	17	98,657,540	89,411,489
Inventarios	18	759,251	1,114,145
Activos por impuestos corrientes	19	17,834,356	21,387,750
Activos intangibles	20	90,562,134	107,396,900
Otros activos no financieros	21	2,869,645	4,969,355
Total activos corrientes		306,309,955	242,917,503
Propiedades y equipo	22	292,990,695	294,053,679
Propiedad de inversión	23	3,949,829	3,779,199
Activos intangibles	20	160,956,640	208,566,200
Inversiones en subordinada	24	7,312,260	4,389,631
Inversiones en asociadas	25	50,618,015	50,616,015
Otras inversiones		1,140,781	-
Total activos no corrientes		516,966,220	561,404,724
Total activos		823,276,175	804,322,227
Pasivos			
Obligaciones financieras	26	31,477,127	17,712,649
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	27	124,033,170	115,593,119
Beneficios a los empleados	28	10,047,721	7,846,631
Pasivos por arrendamiento	29	461,295	407,537
Otros pasivos financieros	30	11,931,497	8,933,697
Total pasivos corrientes		177,950,810	150,493,633
Obligaciones financieras	26	254,734,945	262,157,714
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	27	64,707,980	74,923,412
Beneficios a los empleados	28	2,429,680	2,337,697
Pasivos por arrendamiento	29	466,762	886,927
Provisiones	31	4,724,152	4,746,824
Pasivo por impuestos diferidos	15	30,404,939	29,545,753
Total pasivos no corrientes		357,468,458	374,598,327
Total pasivos		535,419,268	525,091,960
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	32	42,583,782	30,103,782
Prima de emisión		482,678,715	417,158,715
Reservas		67,662,845	67,662,845
Utilidades retenidas		74,291,537	74,291,537
Resultado del período		(76,592,357)	(156,981,129)
Resultados acumulados		(390,739,806)	(233,758,677)
Otro resultado integral		87,972,191	80,753,194
Total patrimonio		287,856,907	279,230,267
Total patrimonio y pasivos		823,276,175	804,322,227

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros separados.


José Antonio de Brigard Pombo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Gabriel Mauricio Méndez Guamizo
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 103786-T
(Ver certificación adjunta)

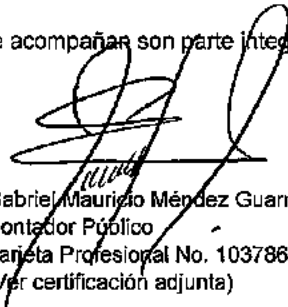

Javier Mauricio Enciso Rincón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 80661-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Véase mi informe del 5 de marzo de 2021)

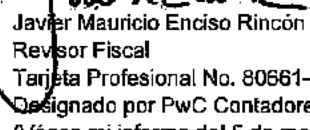
RCN TELEVISIÓN S. A.
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL SEPARADO
31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre	
		2020	2019
Ingresos de actividades ordinarias	7	346,245,110	346,429,607
Costo de ventas	8	(241,310,929)	(295,490,164)
Utilidad bruta		104,934,181	50,939,443
Otros ingresos	9	16,200,490	12,954,250
Gastos de administración	10	(52,304,488)	(53,838,642)
Gastos de distribución	11	(115,269,070)	(126,338,553)
Recuperación (pérdida) por deterioro sobre cuentas por cobrar		171,823	(1,556,830)
Otros gastos	12	(2,154,166)	(3,915,791)
Resultado de actividades de la operación		(48,421,230)	(121,756,123)
Ingresos financieros	13	7,998,900	5,065,986
Costos financieros	14	(34,643,116)	(40,035,769)
Costo financiero, neto		(26,644,216)	(34,969,783)
Participación en las pérdidas de subordinadas	24	(2,324,371)	(3,483,877)
Resultado antes de impuesto a las ganancias		(77,389,817)	(160,209,783)
Ingreso por impuesto a las ganancias	15	797,460	3,228,654
Resultado del período		(76,592,357)	(156,981,129)
Otro resultado integral			
Revaluación de propiedades y equipo		9,495,522	6,176,021
Participación en ORI de inversiones contabilizadas por el método de participación		93,584	122,859
Impuesto a las ganancias sobre otro resultado integral	15	(2,370,109)	(513,927)
Subtotal		7,218,997	6,784,953
Resultado integral total del período		(69,373,360)	(151,196,176)
Resultado del período por acción en pesos		(2,459)	(6,654)

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros separados.


José Antonio de Brigard Pombo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Gabriel Mauricio Méndez Guarnizo
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 103786-T
(Ver certificación adjunta)


Javier Mauricio Enciso Rincón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 80661-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Véase mi informe del 5 de marzo de 2021)


RCN TELEVISIÓN S. A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO
31 DE DICIEMBRE DE 2020

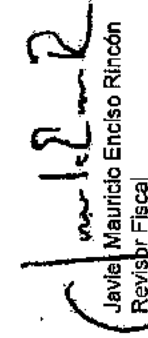
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Año terminado el 31 de diciembre:	Capital suscrito y pagado	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas ocasionales	Utilidades retenidas	Resultado del período	Resultados acumulados	Otro resultado integral	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018	15,893,504	281,368,993	6,000,015	61,662,830	74,291,537	(233,758,677)	-	74,968,241	280,426,443
Capitalización (Nota 32)	14,210,278	135,789,722	-	-	-	-	-	-	150,000,000
Resultado del período	-	-	-	-	-	(156,981,129)	-	-	(156,981,129)
Traslado del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	233,758,677	(233,758,677)	-	-
Otro resultado integral (Nota 32.4)	-	-	-	-	-	-	-	5,784,953	5,784,953
Saldos al 31 de diciembre de 2019	30,103,782	417,158,715	6,000,015	61,662,830	74,291,537	(156,981,129)	(233,758,677)	80,753,194	279,230,267

Año terminado el 31 de diciembre:	Capital suscrito y pagado	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas ocasionales	Utilidades retenidas	Resultado del período	Resultados acumulados	Otro resultado integral	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019	30,103,782	417,158,715	6,000,015	61,662,830	74,291,537	(156,981,129)	(233,758,677)	80,753,194	279,230,267
Capitalización (Nota 32)	12,480,000	65,520,000	-	-	-	-	-	-	78,000,000
Resultado del período	-	-	-	-	-	(76,592,357)	-	-	(76,592,357)
Traslado del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	156,981,129	(156,981,129)	-	-
Otro resultado integral (Nota 32.4)	-	-	-	-	-	-	-	7,218,997	7,218,997
Saldos al 31 de diciembre de 2020	42,583,782	482,678,715	6,000,015	61,662,830	74,291,537	(76,592,357)	(390,739,806)	87,972,191	287,856,907

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros separados.


 Gabriel Mauricio Méndez Guarnizo
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 103788-T
 (Ver certificación adjunta)


 Javier Mauricio Enciso Rincón
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 80661-T
 Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
 (Véase mi informe del 5 de marzo de 2021)

José Antonio de Brigard Pombo
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)

RCN TELEVISIÓN S. A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO
31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre	
		2020	2019
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del período		(76,592,357)	(156,981,129)
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto generado por las actividades de operación:			
Depreciación de propiedades y equipo	22	24,033,640	18,468,082
Amortización de intangibles	20	224,784,522	289,198,232
Utilidad en retiro de propiedades y equipo		(157,405)	-
Pérdida en retiro de propiedades y equipo	12	305,500	205,186
Método de participación, inversiones en subordinada	24	2,324,371	3,483,877
Recuperación de costos y gastos		(71,086)	-
Impuesto sobre la renta y diferido	15	(797,460)	(3,228,654)
Deterioro de clientes	17	171,823	1,556,830
Deterioro de deudores varios	17	-	2,671,176
Deterioro de activos		7,345,595	3,315,299
Deterioro intangibles	8	32,714,356	24,721,564
Propiedades de inversión	23	(170,630)	(481,074)
Causación del pasivo actuarial	28	319,676	552,618
Intereses causados obligaciones financieras	26	22,217,811	27,286,718
Intereses Concesión costo amortizado	14	550,312	4,493,226
Diferencia en cambio no realizada, neta		-	1,292,723
Otras inversiones		(1,140,781)	-
Intereses por arrendamiento financiero	14	100,287	9,416
Cambios en activos y pasivos:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(14,061,369)	(22,701,346)
Inventarios		43,687	2,699,479
Otros activos no financieros		2,099,710	(555,122)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		(6,520,150)	(22,094,415)
Beneficios a los empleados		1,973,397	(548,643)
Pasivos por arrendamiento		-	1,294,464
Provisiones		(22,672)	584,372
Otros pasivos financieros		2,776,667	4,314,341
Importes procedentes de subvenciones del gobierno		821,165	-
Efectivo neto generado por las actividades de operación		223,048,609	179,557,220
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisiciones de propiedades y equipo	22	(13,741,732)	(41,521,890)
Aumento de intangibles	20	(193,054,552)	(275,930,160)
Inversión en subordinada		(1,260,000)	(10,200,000)
Producto de la venta de propiedades y equipo	9	157,405	85,831
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(207,898,879)	(327,566,019)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Aumento de obligaciones financieras	26	80,233,774	40,701,120
Disminución de obligaciones financieras	26	(29,976)	(3,066,938)
Intereses pagados obligaciones financieras	26	(18,988,346)	(23,937,987)
Aumento de capital social y prima en colocación de acciones	32	1,129,579	150,000,000
Pagos por arrendamiento		(505,598)	(6,460)
Efectivo neto generado por las actividades de financiación		61,839,435	163,689,735
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		76,989,165	15,680,934
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		18,637,864	2,956,930
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período		95,627,029	18,637,864

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros separados.

José Antonio de Brigard Pombo
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Gabriel Mauricio Méndez Guarnizo
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 103786-T
(Ver certificación adjunta)

Javier Mauricio Enciso Rincón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 80661-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Véase mi informe del 5 de marzo de 2021)

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

RCN Televisión S. A. (en adelante la Compañía o RCN TV) es una sociedad constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 15 de abril de 1997 mediante Escritura Pública No. 680 de la Notaría 17 de Bogotá, con una duración de 50 años que termina el 15 de abril del año 2047, y domiciliada en Bogotá.

La Compañía tiene por objeto social la prestación y explotación del servicio de televisión y demás servicios de telecomunicaciones; así como la producción, realización, compra, venta, arrendamiento, importación, exportación y, en general, la comercialización y explotación de toda clase de obras y producciones cinematográficas y audiovisuales.

El controlador directo de la Compañía es Carbe S. A. S. y el principal accionista es Servinsa OAL S. A. S., que tiene una participación del 32,12% y hace parte de la Organización Ardila Lülle (en adelante la Organización o OAL). La Compañía ejerce el control directo sobre la subordinada NTN24 S. A. S.

Mediante Resolución No. 582 del 24 de noviembre de 1997, la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Televisión (ahora Comisión de Regulación de Comunicaciones) adjudicó a la Compañía la Concesión para la Operación y Explotación del Canal Nacional de Operación Privada "N1" en las condiciones, términos y frecuencias determinadas en la licitación No. 003 de 1997, protocolizada mediante el Contrato de Concesión No. 140 suscrito con la Comisión Nacional de Televisión "CNTV" el 26 de diciembre de 1997 con un plazo de ejecución de 10 años, contados a partir del inicio de operaciones del Canal Nacional de Operación Privada (11 de enero de 1999) y prorrogables por una sola vez y por el mismo término del contrato original.

El 8 de enero de 2009, mediante Resolución No. 001 la CNTV (ahora Comisión de Regulación de Comunicaciones) aprobó la prórroga del Contrato de Concesión No. 140 de 1997 a RCN Televisión S. A. y el 9 de enero de 2009 se suscribió el Otro Si correspondiente, por el término de 10 años contados a partir del 11 de enero de 2009.

El 17 de abril de 2018 la Compañía suscribió con la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) ahora sustituida por el "Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)", el Otro Si No. 13 - Prórroga 2 al Contrato de Concesión No. 140 de 1997, mediante el cual se extiende la concesión para la operación y explotación del canal de televisión privado por 10 años contados a partir del 11 de enero de 2019. La Compañía pagará al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por concepto de la prórroga la suma de \$130.087.138.430 pesos colombianos de abril de 2018 actualizados a enero de 2019 con la inflación certificada por el DANE. Inicialmente en 2018 el valor de la prórroga debía ser cancelado por la Compañía, en forma diferida en un plazo de 2 años, contados a partir del 11 de enero de 2019 mediante 8 pagos en períodos trimestrales anticipados. Para esta prórroga se considerará como tasa de descuento del 2,5% trimestral. Posteriormente, con la Resolución No. 2765 de 11 de octubre de 2019 cambia el pago pendiente de la Concesión o su prórroga de acuerdo con la siguiente regla:

El precio de la prórroga que se encuentra pendiente por pagar a la fecha de expedición de la Resolución No. 2765, deberá pagarse en nueve (9) cuotas anuales pagaderas el 11 de octubre de cada año a partir de 2020, y el valor de cada cuota será ajustado, anualmente, en el mismo porcentaje de variación anual de Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior.

Según la Ley No. 1978 del 25 de julio de 2019, mediante la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyeron las competencias, se creó un regulador único y se dictaron otras disposiciones. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones, de acuerdo con las competencias que se transfirieron por medio de la Ley, sustituyeron a la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV). Con base en lo anterior el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expidió la Resolución No. 2765 de 11 de octubre de 2019 por la cual se renovó el permiso para el uso del espectro radioeléctrico a la Compañía y se le permitió acogerse al régimen de habilitación general.

1.1 Negocio en marcha

La Compañía ha suscrito la renovación del contrato de Concesión descrito anteriormente por un plazo de 10 años, el cual entró en vigencia a partir de enero de 2019, lo que confirma que la administración y sus accionistas tienen serios planes e intenciones de apoyo, respaldo y soporte del crecimiento y consolidación de las operaciones en el corto, mediano y largo plazo como negocio en marcha.

Los estados financieros separados han sido preparados bajo el supuesto de que la Compañía está en funcionamiento y continuará como un negocio en marcha.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

La Organización a la que pertenece la Compañía ha venido manteniendo un constante respaldo administrativo y financiero ratificado en los recursos recibidos en 2020 por \$36.000.000 y 2019 por \$182.000.000 como préstamos a la Compañía, para cubrir las necesidades de capital de trabajo para dar cumplimiento al plan estratégico de 2020 y 2019, de los cuales \$78.000.000 en el 2020 y \$150.000.000 en el 2019, hicieron parte de las capitalizaciones de la Compañía que fueron efectuadas en los últimos trimestres de 2020 y 2019 (ver Nota 32).

En el último trimestre de 2019, reiterando el apoyo de la Organización, la Compañía gestionó con las entidades financieras un re-perfilamiento de deuda que se aprobó por la Junta Directiva de la Compañía junto con el aval de la Organización y la aceptación y firma por parte de cada entidad financiera (ver Nota 26).

Para el año 2020 y 2021, la Compañía tiene implementado un plan estratégico basado en los pilares que se indican a continuación, y alineado con la declaratoria de emergencia sanitaria y económica generada por el Gobierno Nacional.

- a) Fortalecer la generación de nuevo contenido, ya sea de manera directa o a través de terceros y gestión eficiente de repeticiones.

Durante el 2020, la Compañía trabajó y adelantó la generación de nuevos contenidos conllevando un cumplimiento en los ingresos presupuestados e incremento en el rating durante la emisión de los nuevos programas Pa' Quererte y Enfermeras transmitido en el horario prime time.

A partir del inicio de la emergencia sanitaria y económica declarada por el gobierno, RCN TV adoptó una política de emisión en parrilla de repeticiones de contenido propio del canal que se encuentra disponible en el inventario generando un mínimo costo de programación. Durante los últimos cuatro meses de 2020 se inició la reactivación de las grabaciones de las producciones suspendidas por las restricciones del gobierno dada la pandemia, para que en 2021 puedan empezar a emitirse.

Durante lo corrido del 2020 se estimaba una reducción de ingresos en pauta dada la disminución de inversión en mercadeo durante el tiempo de la emergencia sanitaria y económica, pero con una buena gestión comercial con corte a diciembre de 2020 y comparado con el total de ventas del mismo mes del año anterior el decrecimiento no ha superado el 11%. Por otra parte, se gestionó la emisión de la pauta pagada de forma anticipada para que se convierta en ingreso corriente. Las disminuciones de ingresos por concepto de pauta fueron compensadas con ingresos en otras líneas de negocio como servicios técnicos y de producción, digital y distribución internacional, alcanzando así el mismo nivel de ventas en 2020 a las generadas en 2019.

- b) Plan estricto de reducción para costos y gastos recurrentes, optimizando la estructura operacional y, haciendo a la Compañía más eficiente.

La Compañía continúa con la estricta política de reducción de costos y gastos, por ende, durante el tiempo de emergencia ha reducido los costos logísticos, gastos de personal temporal, gastos salariales con base en acuerdos voluntarios de reducción porcentual, disminución de honorarios, negociación de contratos, reducción de compras relacionadas con renovaciones tecnológicas que pueden aplazarse para el año siguiente entre otros.

- c) Generación de nuevos ingresos en unidades de negocio como digital; que son las nuevas alternativas que la tecnología está generando.

- d) Fortalecimiento de la unidad de negocios de ventas internacionales, con la incursión en una nueva forma de venta anticipada de las producciones, que además de ser una buena oportunidad de ingresos, permite recibir recursos de caja de los terceros interesados en el producto para financiar las producciones.

- e) Reforzamiento en la estructura financiera. Desde el último trimestre de 2019 y continuando en el 2020 la estructura financiera de la Compañía se ha venido ajustando desde el organigrama y junto con el plan de mejoramiento se ajustó hasta la forma y prácticas de negociación con proveedores y clientes, y se aumentaron los seguimientos y controles para realizar el monitoreo del plan de austeridad y eficiencia financiera.

- f) Minimizar los riesgos jurídicos en la operación del Canal y sus negocios alternos, para generar planes conservadores que disminuyan el pago de indemnizaciones por nuevos procesos legales con terceros.

- g) Gestión de recuperación de activos fiscales. Durante el último trimestre de 2020 se gestionó la recuperación de saldos a favor de la Compañía correspondientes a 2018, lo anterior con el fin de fortalecer los flujos de caja de la Compañía.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Basados en los compromisos de los Accionistas, en enero de 2020 se inyectaron a la Compañía recursos por valor de \$20.000 mil millones, en mayo por valor de \$5.000 mil millones y en diciembre por \$11.000 mil millones, como préstamos para cubrir necesidades de capital de trabajo según el perfil de cumplimiento del plan estratégico 2020. Además, por la disminución de tasas de interés que se ha dado desde el Banco de la República, y que afecta todos los escenarios básicos para el cobro de los mismos, la Organización autorizó a partir de junio de 2020 que se disminuya la tasa de interés a 4.5% anual.

En el mes de abril de 2020 se recibió desembolso de recursos por valor de \$4.000 millones como préstamo a la Compañía para cubrir el capital de trabajo que soporta la operación y líneas de negocio, este préstamo se realizó con Bancolombia S. A. a un plazo de 12 meses, respaldado por la Organización.

Se gestionaron alivios financieros con el Banco de Bogotá S. A. para el abono a capital de la obligación que empezaba en el 2020 con cuotas mensuales desde octubre y el banco otorgó un período de gracia de 9 meses. Los intereses fueron prorrogados por seis meses a partir del mes de mayo de 2020, para ser cancelados en su totalidad el 30 de noviembre de 2020 junto con los intereses del mes correspondiente.

También con Bancolombia S. A. se gestionó este alivio financiero que correspondía el abono a capital que empezaba este año con cuotas mensuales desde noviembre y fue prorrogado por 6 meses. Los intereses también fueron prorrogados por seis meses a partir del mes de abril de 2020, este valor será cancelado en 12 cuotas iguales a partir del mes de octubre sin generación de interés.

Con el Decreto 658 del 13 de mayo de 2020 por el cual se disponen medidas para garantizar la operación de los medios abiertos radiodifundidos y la televisión comunitaria en el marco de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, se otorga un plazo razonable que se ha estimado en (6) meses después de terminada la declaratoria de emergencia sanitaria para cumplir con la obligación legal contenida en el artículo 62 de la Ley 182 de 1995, por ende la cuota que se debía pagar por la Concesión al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el día 11 de octubre de 2020 se aplazó para el 2021.

La Compañía solicitó el subsidio de nómina creado por el Gobierno Nacional del pago hasta el 40% del sueldo de los trabajadores formales que ganan un salario mínimo legal mensual vigente por la emergencia económica por los meses de abril y mayo. Lo anterior dado que solo en esos meses la disminución de ventas con respecto al mismo mes del año anterior fue significativa y se encontraba dentro de la normativa para este tipo de subvenciones, para los meses siguientes no se ha solicitado puesto la disminución en ventas no se encuentra dentro de esos parámetros y han sido meses donde el ingreso ha tenido un buen comportamiento dentro de la actual situación económica.

La Compañía en el mes de septiembre solicitó préstamos al Banco de Bogotá por \$20.000 millones a un plazo de 5 años y Banco Davivienda por \$15.000 millones a un plazo de 5 años, ambos préstamos con la garantía del Fondo Nacional de Garantías S. A. según Circular Normativa Externa No. 038 de julio 9 de 2020, dentro de la línea de garantía para Sectores más Afectados del Programa de Garantías "Unidos por Colombia" para respaldar créditos a empresas que en el ejercicio de su actividad económica han sido afectadas por la emergencia social y sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.

La Compañía goza de una alta reputación en el sistema financiero, donde confirma que el acceso a fuentes de financiamiento que tiene hasta el momento es adecuado y estaría en capacidad de aumentarlo si así lo requiriese el negocio. De igual manera, los accionistas han manifestado su firme intención de seguir apoyando financieramente a la Compañía.

Covid-19

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 como pandemia debido a su rápida y fácil propagación en el mundo. El Gobierno colombiano ha venido tomando diferentes acciones para contener y mitigar sus efectos en el país. Dentro de estas acciones se encuentra la cuarentena obligatoria en el territorio nacional la cual se ha ido ampliando en el tiempo, generando que las empresas adopten diferentes medidas para seguir operando a pesar de la pandemia.

En el caso de la Compañía, la administración en conjunto con los Accionistas se encuentra evaluando de forma constante los impactos de estas medidas en la operación; no obstante, lo anterior, no se pueden anticipar los impactos frente a las medidas adoptadas a la fecha y que pudiesen impactar los estados financieros posteriores.

La Compañía evalúa en forma constante y ha solicitado los alivios y subsidios resultantes por la emergencia relacionados con subsidios de nómina, y a su vez ha empezado a evaluar los vencimientos de los contratos a término fijo frente a sus procesos y funciones, así como una reducción en contratos temporales asociados a diferentes áreas, en algunos salarios significativos se gestionaran acuerdos voluntarios para realizar disminuciones porcentuales.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

De acuerdo con los constantes análisis que se realizan de los impactos del COVID-19, se esperaba para el año 2020 una reducción de ventas en las unidades de BTL y Productora de comerciales, por lo cual la Compañía fortaleció la búsqueda y generación de nuevos ingresos en unidades de negocio como digital al ser las nuevas alternativas que la tecnología está ofreciendo.

Sumado a lo anterior se estima una reducción significativa y aplazamiento de actualización en renovaciones de equipos tecnológicos para la producción o transmisión. De forma paralela la compañía de la Compañía se ajustó en emisiones de producciones que tienen un muy bajo costo dado que son repeticiones, buscando una disminución importante en el costo de ventas.

A continuación, se describen algunos efectos observados en la situación financiera y operaciones de la Compañía de forma complementaria a las expuestas anteriormente.

- 1) Los instrumentos financieros que están dentro del alcance del modelo de pérdida crediticia esperada (PCE) de la NIIF 9 (préstamos, cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, han sido evaluados considerando impactos de COVID-19 en la PCE. En los seguimientos de los comités de cartera nacional y del exterior no se ha evidenciado un deterioro material en el cumplimiento de la recuperación de la cartera. Con base en el seguimiento del recaudo, los porcentajes de ejecución frente a los estimados han sido muy positivos y acordes a los ciclos del negocio, solo se evidencian tres clientes no materiales que han solicitado reestructuración por emergencia económica y sobre ellos se han aplicado provisiones adicionales al cálculo de deterioro para adicionar un reconocimiento de riesgo adicional.
- 2) Durante el último trimestre de 2020 se contó con una firma independiente con alta experiencia en Avalúos para que realice las mediciones bajo la normativa contable de los activos que cumplan dos años sin proceso de valuación y medición técnica, con base en este proceso de medición técnica se aseguró de la evaluación de posibles efectos de precios en el mercado que se pudiesen haber generado por la actual emergencia económica y sanitaria. Durante el año 2020 se reconocieron en el estado separado de resultados integrales utilidades en valoración de propiedades y equipo que se midieron por el costo revaluado por \$9.495.522.

En la medición de pasivos financieros relacionados con los arrendamientos de largo plazo reconocidos bajo la NIIF 16, es importante tener en cuenta que la Compañía no solicitó, ni ha recibido ajustes o alivios en reducciones sobre dichos contratos por cuanto no se ha tenido una afectación en la medición actual de los mismos.

Otros asuntos

Se evaluó el deterioro potencial de otros activos no financieros como las inversiones que se miden por el método de participación o los inventarios reconociendo al 31 de diciembre de 2020 incrementos en las provisiones de este tipo de activos. Se efectuaron cargos a los resultados de diciembre de 2020 en relación con la depreciación de propiedades y equipo e intangibles que se determinan con base en métodos de línea recta a pesar de que en algunos meses de la emergencia económica no fueron utilizados. Se evaluó al 31 de diciembre de 2020 la constitución de provisiones pasivas sin que a esa fecha se hubiesen identificado decisiones que impliquen la aparición de obligaciones adicionales que tengan una alta probabilidad de salida de recursos.

2. MARCO TÉCNICO NORMATIVO

Los estados financieros separados de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros separados son los estados financieros principales.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados y, adicionalmente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarios para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Compañía y su subordinada.

2.1 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros separados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva de la Compañía el 3 de marzo de 2021, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas.

3. BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultado que son medidos al valor razonable.
- Las propiedades de inversión y las propiedades y equipo que se registran al costo revaluado, que son medidas al valor razonable.

4. BASES DE PREPARACIÓN

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros separados de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.

4.1 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros separados se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos, excepto que se indique algo diferente, y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

5. USO DE JUICIOS Y ESTIMACIONES

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. Los principales juicios y estimados efectuados por la gerencia durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros separados y que pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos en los períodos futuros, se describen a continuación:

5.1 Procesos jurídicos

La Compañía está sujeta a reclamaciones por procedimientos regulatorios, de arbitraje, y otros que surgen dentro del curso ordinario del negocio. La administración y los asesores legales evalúan estas situaciones con base en su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y las sumas involucradas, para decidir sobre los importes reconocidos en los estados financieros separados. Este análisis, que puede requerir considerables juicios, incluye procesos legales instaurados en contra de la Compañía y reclamos aún no iniciados.

5.2 Arrendamientos

Los arrendamientos se reconocen en el estado de situación financiera como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes en la fecha en la que el activo arrendado está disponible para el uso por parte de la Compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

5.3 Plan de beneficios a los empleados

La determinación de gastos, pasivos y ajustes relacionados con los otros beneficios a largo plazo (Quinquenios) requieren que la administración utilice el juicio en la aplicación de supuestos actuariales. Estos incluyen, entre otros, el número de empleados activos con contratos de duración indefinida.

Los supuestos actuariales incluyen estimaciones de la mortalidad futura, retiros, cambios en la remuneración y la tasa de descuento para reflejar el valor del dinero en el tiempo; así como la tasa de rendimiento de los activos del plan. Estos supuestos se revisan en forma anual para propósitos de las valuaciones actuariales y pueden diferir en forma material de los resultados reales debido a las condiciones económicas cambiantes y de mercado, eventos regulatorios, decisiones judiciales, tasas de retiro más altas o más bajas, o expectativas de vida de los empleados más largas o más cortas.

5.4 Vida útil de los activos intangibles, propiedades y equipo

La Compañía revisa la vida útil estimada de los activos intangibles y propiedades y equipo al final de cada periodo anual. Durante el período financiero, la administración contrató un valuator externo para que determinara la vida útil de los componentes, equipos y demás elementos que conforman el grupo de propiedades y equipo.

Para los activos intangibles se estimará la vida útil de acuerdo con las condiciones contractuales, que den derecho a su uso y que se espera generen beneficios económicos a la Compañía.

5.5 Recuperabilidad de activos intangibles generados internamente

Durante el año, la Administración reconsideró la recuperabilidad de sus activos intangibles generados internamente que corresponden al contenido desarrollado por la Compañía, y presentado en el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 por \$90,562,134 (2019 - \$107,396,900).

La programación elaborada, comprada o encargada a un tercero constituye un activo intangible. Dicho activo incluye los libretos que hacen parte del inicio de una producción, así como sus ajustes y sus adaptaciones a las realidades comerciales, culturales, económicas, sociales y políticas de un momento específico. Del mismo modo, hacen parte significativa del valor de los libretos los honorarios y cesión de derechos.

Se estima periódicamente la capacidad de derecho de uso basado en las mediciones técnicas de un libreto, así como de la estacionalidad o capacidad de generar ingresos en un corto, mediano o largo plazo.

6. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

El Decreto 1432 de 2020 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando la modificación a la NIIF 16, Arrendamientos: Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19 que puede ser aplicada de manera inmediata en el año 2020. No se adicionaron otras normas, interpretaciones o enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por el Decreto 2270 de 2019 considerando las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

6.1 Modificación a la NIIF 16 Arrendamientos - Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19

Como resultado de la pandemia de COVID-19, se han otorgado concesiones de renta a los arrendatarios. Dichas concesiones pueden tomar una variedad de formas, incluyendo períodos de gracia y diferimiento de pagos de arrendamiento. En mayo de 2020, el IASB realizó una modificación a la NIIF 16 Arrendamientos que brinda a los arrendatarios la opción de tratar las concesiones de renta que califican de la misma manera que lo harían si no fueran modificaciones de arrendamiento. En muchos casos, esto dará lugar a la contabilización de las concesiones como pagos de arrendamiento variables en el periodo en que se otorgan. En Colombia el Decreto 1432 de 2020 incorporó esta enmienda con la posibilidad de aplicarla de manera inmediata.

La Compañía no tuvo ajustes a sus contratos de arrendamiento.

6.2 CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La CINIIF 23 fue emitida en mayo de 2017, esta Interpretación aclaró cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

De acuerdo con los análisis efectuados por la administración la aplicación de esta interpretación no tuvo impactos en los impuestos sobre la renta reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2020.

7. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias por el período terminado el 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Prestación de servicios:		
Pauta publicitaria	255,507,508	284,605,418
Programación y entretenimiento	54,383,051	37,761,438
Servicios técnicos de producción	27,308,767	13,922,521
Producción de comerciales	12,533,797	12,375,233
Varios	784,040	2,868,347
Menos: Devoluciones y descuentos	<u>(4,272,053)</u>	<u>(5,103,350)</u>
Total ingresos de actividades ordinarias	<u>346,245,110</u>	<u>346,429,607</u>

8. COSTO DE VENTAS

El siguiente es el detalle del costo de ventas por el período terminado el 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Prestación de servicios:		
Pauta publicitaria	129,538,817	220,423,031
Deterioro de intangibles	32,714,356	24,721,564
Servicios técnicos y producción	25,436,658	11,093,962
COVID 19 producciones (i)	14,826,726	-
Programación y entretenimiento	13,301,498	3,979,110
Producción de comerciales	9,170,362	10,944,264
Canales temáticos	6,700,670	7,313,963
Digital	3,241,480	2,909,552
BTL	4,181,356	4,658,576
Derechos	-	2,783,812
Otros	2,199,006	6,662,330
Total costo de ventas	<u>241,310,929</u>	<u>295,490,164</u>

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

- (i) Corresponde a los costos incurridos por la Compañía para las producciones que están suspendidas producto de la emergencia económica y sanitaria.

9. OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle de los otros ingresos por el período terminado el 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Otras ventas (i)	9,847,469	10,113,558
Recuperaciones (ii)	3,236,560	734,302
Otras (iii)	1,140,781	-
Otros ingresos subvenciones del gobierno (iv)	821,165	-
Indemnizaciones	480,795	-
Reintegros	237,513	925,575
Utilidades en venta de propiedades y equipo	157,405	85,831
Aprovechamientos	108,274	226,993
Diversos	170,528	867,991
Total otros ingresos	<u>16,200,490</u>	<u>12,954,250</u>

- (i) Durante el 2020, las otras ventas corresponden principalmente a la venta del canal novelas a RCN International Distribution LLC por \$5,747,037; LATV Sucursal Colombia por \$459,266; LATV LLC por \$391,518 y Win Sports por \$1,759,164.
- (ii) Al 31 de diciembre se incluye el ajuste según laudo arbitral de la ANTV desde el año 2009 hasta el 2018 por \$2,174,536 y acuerdo de pago con Corporación Venezolana de Televisión por \$602,010.
- (iii) Ingreso por inversión Icaro del exterior por \$1,140,781.
- (iv) Corresponde al subsidio creado en el marco de la emergencia económica por el Gobierno Nacional del pago hasta el 40% del sueldo de los trabajadores formales que ganan un salario mínimo legal mensual vigente.

10. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos de administración por el período terminado el 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Beneficios a los empleados (i)	22,715,290	19,793,060
Honorarios (ii)	10,694,248	12,702,708
Servicios	7,846,674	7,405,982
Depreciaciones	2,500,985	2,359,217
Mantenimiento y reparaciones	1,655,905	2,090,976
Impuestos (Predial, vehicular, espectáculos y azar)	1,179,542	1,028,044
Seguros	1,459,083	1,416,962
Arrendamientos	768,008	889,008
Amortizaciones	508,449	177,817
Gastos legales	402,117	551,732
Deterioro de otros activos (iii)	311,207	2,671,176
Contribuciones y afiliaciones	196,969	213,309
Gastos de viaje	165,061	355,218
Diversos	1,900,950	2,183,433
Total gastos de administración	<u>52,304,488</u>	<u>53,838,642</u>

- (i) El incremento se genera principalmente por los incrementos salariales a partir de enero de 2020.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

- (ii) Corresponde principalmente a honorarios de asesoría jurídica por \$5,237,145, consultoría tecnológica \$648,348 y otros honorarios \$4,221,258. (2019 - Asesoría jurídica \$8,038,775, consultoría tecnológica \$839,058 y otros honorarios \$3,373,533).
- (iii) Corresponde al deterioro del inventario del almacén por \$311,207 y en el 2019 corresponde al deterioro deudores a una entidad no relacionada por \$2,671,176.

11. GASTOS DE DISTRIBUCIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos de distribución por el período terminado el 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Beneficios a los empleados	25,555,778	28,275,549
Servicios	19,060,871	25,461,872
Amortizaciones	14,897,769	14,939,801
Comisiones agencias de publicidad	10,924,444	16,103,213
Deterioro fiscal (i)	7,034,388	2,256,390
Depreciaciones	6,241,804	6,403,005
Uso de frecuencias	5,273,015	5,043,898
ANTV – Fondo de televisión pública	4,751,734	5,272,994
Derechos de autor	4,385,179	5,873,359
Honorarios	4,132,603	1,716,026
Participación en ventas internacionales	2,892,157	825,955
Arrendamientos	2,278,320	3,172,483
Impuestos (Industria y comercio, predial, vehicular)	2,068,102	2,082,824
Mantenimiento y reparaciones	1,715,784	2,797,908
Seguros	1,121,667	739,692
Contribución energía	1,102,663	1,001,760
Gastos de viaje	403,104	1,017,100
Contribuciones y afiliaciones	339,555	364,804
Gastos legales	49,694	49,721
Adecuaciones e instalaciones	47,886	60,754
Participación publicitaria	42,768	55,778
Deterioro de otros activos	-	1,058,909
Diversos	949,785	1,764,658
Total gastos de distribución	<u>115,269,070</u>	<u>126,338,553</u>

- (i) El deterioro se aplicó a los descuentos tributarios por descontar, debido al riesgo de uso y temporalidad de estos.

12. OTROS GASTOS

El siguiente es el detalle de los otros gastos por el período terminado el 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuestos asumidos	572,587	881,082
Pérdida en venta y retiro de propiedades y equipo	305,500	205,186
Multas, sanciones y litigios	174,728	545,985
Donaciones	16,656	498,470
Diversos	1,084,695	1,785,068
Total otros gastos	<u>2,154,166</u>	<u>3,915,791</u>

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

13. INGRESOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros por el período terminado el 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Diferencia en cambio	7,353,317	4,076,187
Intereses	591,057	845,242
Descuentos comerciales condicionados	54,526	144,557
Total ingresos financieros	<u>7,998,900</u>	<u>5,065,986</u>

14. COSTOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los costos financieros por el período terminado el 31 de diciembre:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses por préstamos bancarios	22,217,843	27,286,718
Diferencia en cambio	8,560,075	5,828,756
Comisiones	1,767,333	40,797
Gastos bancarios	1,341,007	2,246,818
Gastos bancarios Concesión	550,312	-
Intereses de mora	106,259	131,472
Intereses arrendamientos	100,287	9,416
Intereses Concesión costos amortizado	-	4,493,226
Otros costos financieros	-	566
Total costos financieros	<u>34,643,116</u>	<u>40,035,769</u>

15. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para el año 2020 es 32% y para el 2019 fue 33%.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 1,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

La Ley 1819 de 2016, establece a través del Artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, que para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1314 de 2009".

15.1 Pérdidas sujetas a fiscalización

- (i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 se encuentran abiertas para revisión por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- (ii) La declaración del impuesto sobre la renta para la equidad CREE por el año 2016 está sujeta a revisión por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

15.2 Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva por compensar

- (i) El siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta, aplicando la fórmula contenida en el Numeral 5 del Artículo 290 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, sobre las pérdidas que se tenían por compensar al 31 de diciembre de 2020:

Años de origen	Renta
2016	58,770,950
2017	81,739,436
2018	202,780,675
2019	146,391,168
2020	68,154,282
Total	557,836,511

Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto sobre la renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de limitación porcentual. Las pérdidas fiscales de los años 2017, 2018, 2019 y 2020, se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

- (ii) El siguiente es el detalle de los excesos de la renta presuntiva sobre la ordinaria, en el impuesto sobre la renta, aplicando la fórmula contenida en el numeral 6 del Artículo 290 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, sobre los excesos que se tenían por compensar al 31 de diciembre de 2020:

Años de origen	Renta
2016	14,665,565
2017	13,776,624
2018	10,147,190
2019	3,024,078
2020	1,029,619
Total	42,643,076

Los excesos de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia.

El término general de la firmeza de las declaraciones de renta de 2016 y hasta 2018 es de tres (3) años. Para las entidades sujetas a precios de transferencia el término de firmeza será de seis (6) años, este término también aplica para el caso de las declaraciones en que se compensen pérdidas fiscales. Para las declaraciones que generan pérdidas fiscales la firmeza será de doce (12) años.

Con las modificaciones introducidas por La Ley 2010 de 2019 el nuevo término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen (liquiden) o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia se reduce a 5 años.

15.3 Provisión para el impuesto sobre la renta

El siguiente es el detalle del impuesto sobre la renta y complementarios reconocido por el período terminado el 31 de diciembre:

	2020	2019
Impuesto sobre la renta corriente	666,557	1,076,503
Impuesto sobre la renta diferido	(1,510,923)	(3,209,363)
Impuesto sobre la renta año anterior	46,906	(1,095,794)
Total impuesto sobre la renta	(797,460)	(3,228,654)

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

15.4 Pasivo por impuestos diferidos

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuestos diferidos pasivos	30,404,939	29,545,753
Total impuestos diferidos pasivos	30,404,939	29,545,753

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el período es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del período	29,545,753	32,241,189
Crédito al estado de resultados	(1,510,923)	(3,209,363)
Cargo a los otros resultados integrales	2,370,109	513,927
Saldo al final del período	30,404,939	29,545,753

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

	<u>Saldo diciembre 31 2018</u>	<u>Resultados</u>	<u>ORI</u>	<u>Saldo diciembre 31 2019</u>	<u>Resultados</u>	<u>ORI</u>	<u>Saldo diciembre 31 2020</u>
Inversiones	-	(37,773)	-	(37,773)	-	-	(37,773)
Deudores	-	-	-	-	413,461	-	413,461
Propiedades y equipo	(31,117,356)	2,327,044	(513,927)	(29,304,239)	(789,419)	(2,370,109)	(32,463,767)
Intangibles	(1,921,833)	198,920	-	(1,722,913)	(1,074)	-	(1,723,987)
Propiedades de inversión	1,363,218	(92,786)	-	1,270,432	(209,916)	-	1,060,516
Diferencia en cambio	(565,218)	1,202,298	-	637,080	(115,690)	-	521,390
Diversos	-	(388,340)	-	(388,340)	2,213,561	-	1,825,221
Total	(32,241,189)	3,209,363	(513,927)	(29,545,753)	1,510,923	(2,370,109)	(30,404,939)

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización del mismo a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía no ha reconocido impuesto diferido activo sobre las siguientes partidas por no tener la evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pérdidas fiscales	557,836,511	488,128,673
Excesos de renta presuntiva	42,643,076	41,665,938
Provisión de cartera	-	6,764,164
Total	600,479,587	536,558,775

Precios de transferencia

En la medida en que la Compañía realiza operaciones con compañías vinculadas del exterior, se encuentra sujeta a las regulaciones que, con respecto a precios de transferencia, fueron introducidas en Colombia con las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003. Por tal razón, la Compañía realizó un estudio técnico sobre las operaciones efectuadas durante el 2019 concluyendo que no existen condiciones para afectar el impuesto de renta de este año.

A la fecha, la Compañía no ha completado el estudio técnico por las operaciones realizadas con vinculados del exterior durante el período 2020, sin embargo, la administración ha revisado y considera que las operaciones tuvieron un comportamiento similar a las realizadas durante el año 2019, por lo cual no existirá un impacto de importancia en la declaración de la renta del período 2020.

Incertidumbres en posiciones tributarias

No se prevén impuestos adicionales con ocasión de posibles visitas de las autoridades tributarias o por la existencia de incertidumbres relacionadas con posiciones tributarias aplicadas por la Compañía.

Ley de Crecimiento Económico – (Reforma tributaria)

En diciembre de 2018 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 1943 disminuyéndose gradualmente la tarifa del impuesto a las ganancias y reduciéndose gradualmente la tarifa para la liquidación de la renta presuntiva hasta su eliminación a partir del año 2021, entre otras varias reformas.

Dada la inexequibilidad de la Ley 1943 a partir del 1° de enero de 2020, el Gobierno Nacional expidió el 27 de diciembre de 2019 la Ley 2010, o Ley de Crecimiento Económico, a través de la cual recoge las disposiciones a favor contenidas en la Ley 1943 de 2018 y que se consideraron esenciales para el crecimiento económico y la competitividad en el país; igualmente introduce algunas modificaciones. A continuación, algunos de los aspectos relevantes:

- Para el año gravable 2020, la tasa de impuesto sobre la renta aplicable es del 32%. Se mantienen las tasas de impuestos determinadas en la Ley 1943 de 2018 para el año 2021, tarifa del 31% y a partir del año 2022, tarifa del 30%.
- La Ley de Crecimiento Económico para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva continúa desmontando gradualmente la tarifa del 0,5% para el año 2020, y 0% a partir del año 2021 y siguientes.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.
- Continúan como descuentos tributarios el IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios necesarios para su construcción y puesta en marcha; este descuento únicamente podrá ser utilizado por los responsables del impuesto sobre las ventas.
- En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:
 - Se incrementó al 10% la tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos no gravados, decretados en provecho de sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes.
 - Se modificó la tabla aplicable a los dividendos no gravados decretados en beneficio de personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes residentes del país, disponiéndose una tarifa marginal del 10% para dividendos que superen las 300 UVT.
 - Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (33% año 2019; 32% año 2020; 31% año 2021; y 30% año 2022 en adelante) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7.5%).
 - Continúa el régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior con la tarifa del 7.5%.
 - Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.
- Con la Ley de Crecimiento Económico se precisa que los contribuyentes podrán optar por el mecanismo de obras por impuestos, como modo de extinguir la obligación tributaria, previsto en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 o por el mecanismo del convenio de inversión directa establecido en el Artículo 800-1 del Estatuto Tributario.
- La Ley de Crecimiento establece que el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la declaración de renta.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020 :

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

- El término de corrección para los contribuyentes que presenten correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor, se modifica como quiera que el término que tenía el contribuyente para corregir voluntariamente sus declaraciones tributarias era de dos (2) años, con la Ley de Crecimiento, se modifica este término y se unifica con el término general de la firmeza de las declaraciones fijándolo en tres (3) años.
- Se extiende el beneficio de auditoría para las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años gravables 2020 y 2021 para lo cual se exige el incremento en el impuesto neto de renta respecto del año anterior para que la declaración quede en firme en seis meses (30%) o en doce meses (20%), tal como lo había previsto la Ley 1943 de 2018 para las declaraciones de los años gravables 2019 y 2020. Se precisa que las disposiciones consagradas en la Ley 1943 de 2018, respecto al beneficio de auditoría, surtirán los efectos allí dispuestos para los contribuyentes que se hayan acogido al beneficio de auditoría por el año gravable 2019 y 2020.

16. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Caja	95,657	367,715
Bancos	23,566,450	7,470,153
Títulos de devolución impuestos (TIDIS)	2,821,809	-
Derechos fiduciarios - Cartera colectiva abierta	69,143,113	10,799,996
Total efectivo y equivalentes de efectivo (i)	<u>95,627,029</u>	<u>18,637,864</u>

- (i) No existen restricciones sobre los saldos que integran el rubro del efectivo y equivalentes de efectivo.

17. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de los deudores comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Clientes nacionales	76,213,138	73,430,014
Clientes del exterior	5,035,570	12,803,948
Subtotal	<u>81,248,708</u>	<u>86,233,962</u>
Otras cuentas por cobrar		
Partes relacionadas (ver Nota 33)	23,516,594	12,563,373
Cuentas por cobrar a trabajadores	84,953	89,382
Deudores varios (i)	2,493,758	75,717
Subtotal	<u>26,095,305</u>	<u>12,728,472</u>
Deterioro deudores comerciales	(8,644,998)	(9,487,930)
Deterioro deudores varios	(41,475)	(63,015)
Subtotal (ii)	<u>(8,686,473)</u>	<u>(9,550,945)</u>
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	<u>98,657,540</u>	<u>89,411,489</u>

- (i) Al 31 de diciembre se incluye el ajuste según laudo arbitral de la ANTV desde el año 2009 hasta el 2018 por \$2,174,536.

El período de crédito promedio sobre la venta de servicios es de 60 días. No se hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas comerciales por cobrar para los primeros 60 días después de la facturación. Posteriormente a esa fecha, se estudia el cobro de intereses por mora, aplicando una tasa anual del mercado.

La Compañía ha reconocido un deterioro (pérdida esperada) sobre el total de las cuentas por cobrar a clientes nacionales y del extranjero, el valor de las cuentas por cobrar con una antigüedad superior o igual a los 360 días, tiene un deterioro del 100%.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente, la Compañía utiliza un sistema externo de calificación crediticia, para evaluar la calidad crediticia del cliente potencial y define los límites de crédito por cliente.

Análisis de antigüedad de los deudores comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Hasta 90 días	80,898,980	85,396,472
Entre 91 y 180 días	13,822,589	1,972,277
Entre 181 y 365 días	956,331	1,295,313
Más de 365 días	<u>2,979,640</u>	<u>747,427</u>
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	<u>98,657,540</u>	<u>89,411,489</u>

El importe de la provisión por deterioro es de \$8,686,473 al 31 de diciembre de 2020 (2019 - \$9,550,945).

(ii) El movimiento de la provisión por deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del período	9,550,945	10,765,335
(Disminución) incremento deterioro deudores comerciales	(171,823)	1,556,830
Incremento deterioro deudores varios	-	2,671,176
Castigos deudores comerciales	(671,109)	(4,043,515)
Recuperaciones	<u>(21,540)</u>	<u>(1,398,881)</u>
Total deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	<u>8,686,473</u>	<u>9,550,945</u>

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del balance es el importe en libros de cada clase de cuenta a cobrar mencionado anteriormente. La Compañía no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

18. INVENTARIOS

El siguiente es el detalle del inventario:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Materiales, repuestos y accesorios	1,070,458	1,114,145
Deterioro de inventarios	<u>(311,207)</u>	<u>-</u>
Total inventarios	<u>759,251</u>	<u>1,114,145</u>

19. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES, NETO

El siguiente es el detalle de los activos por impuestos corrientes, neto:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Anticipo de impuestos de renta y complementarios	7,044,706	5,287,365
Autorretenciones	2,942,245	2,925,864
Descuentos tributarios	17,138,183	15,430,911
Deterioro de activos fiscales (i)	<u>(9,290,778)</u>	<u>(2,256,390)</u>
Total activos por impuestos corrientes	<u>17,834,356</u>	<u>21,387,750</u>

La Compañía en el año 2020, solicitó los saldos a favor del impuesto de renta y complementarios del año 2018 ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) por \$2,821,809, mediante Resolución No. 62829002081110 del 11 de diciembre de 2020, los saldos fueron devueltos en Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS) y se usaron totalmente para el pago de impuestos durante el 2021.

(i) El deterioro se aplicó a los descuentos tributarios por descontar, debido al riesgo de uso y temporalidad de los mismos. El valor del deterioro de los descuentos tributarios llevados con cargo a resultados al 31 de diciembre de 2020 es por \$7,034,388 (ver Nota 11).

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

El siguiente es el detalle de los activos y pasivos por impuestos corrientes por el período al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Activos por impuesto de renta 2020	Pasivos por impuesto de renta 2020	Activos por impuesto de renta 2019	Pasivos por impuesto de renta 2019
Saldo inicial	8,213,229	-	14,329,703	-
Devolución impuesto de renta	(2,821,909)	-	(11,666,815)	-
Ajuste provisión	(1,904,314)	-	158,921	-
Autorretenciones	2,942,245	-	2,925,864	-
Impuesto de renta corriente del año	-	(666,557)	-	(1,076,503)
Retenciones a favor clientes	4,223,346	-	3,542,059	-
Otros	811	-	-	-
Subtotal	10,653,508	(666,557)	9,289,732	(1,076,503)
Activos (pasivos) por impuesto corriente neto	9,986,951		8,213,229	
Descuentos tributarios por aplicar	17,138,183		15,430,911	
Deterioro de activos fiscales	(9,290,778)		(2,256,390)	
Subtotal	7,847,405		13,174,521	
Total	17,834,356		21,387,750	

20. ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle de los activos intangibles:

	2020	2019
Desarrollo capitalizado	95,535,821	85,109,874
Derechos (i)	38,461,510	98,049,754
Aplicaciones informáticas	1,935,835	2,860,002
Licencia concesión (ii)	115,585,608	129,943,470
Total activos intangibles	251,518,774	315,963,100
Menos intangibles corto plazo	90,562,134	107,396,900
Intangibles largo plazo	160,956,640	208,566,200

- (i) Corresponde a derechos por exhibición de películas del extranjero y derechos de otras producciones, uso de armamento y anticipos de producciones.
- (ii) Corresponde principalmente a la extensión de la Concesión suscrita con la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) ahora sustituida por el "Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)", para la operación y explotación del canal de operación privada por 10 años, contado a partir del 11 de enero de 2019.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

20.1 Cambios en activos intangibles por clase

	<u>Desarrollo capitalizado</u>	<u>Derechos</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Licencias</u>	<u>Total</u>
Costo					
31 de diciembre de 2018	1,222,152,106	883,629,973	4,474,150	323,738,719	2,433,994,948
Adiciones	220,972,726	52,743,864	2,213,570	-	275,930,160
31 de diciembre de 2019	1,443,124,832	936,373,837	6,687,720	323,738,719	2,709,925,108
Adiciones	168,416,139	22,079,898	905,920	-	191,401,957
Traslados	36,891,530	-	-	-	36,891,530
31 de diciembre de 2020	1,648,432,501	958,453,735	7,593,640	323,738,719	2,938,218,595
Amortización acumulada y deterioro					
31 de diciembre de 2018	(1,147,901,183)	(749,935,121)	(3,254,197)	(178,951,711)	(2,080,042,212)
Adiciones	(191,397,835)	(82,383,338)	(573,521)	(14,843,538)	(289,198,232)
Deterioro	(18,715,940)	(6,005,624)	-	-	(24,721,564)
31 de diciembre de 2019	(1,358,014,958)	(838,324,083)	(3,827,718)	(193,795,249)	(2,393,962,008)
Adiciones	(147,712,069)	(60,884,504)	(1,830,087)	(14,357,862)	(224,784,522)
Traslados	(32,940,621)	(2,298,314)	-	-	(35,238,935)
Deterioro	(14,229,032)	(18,485,324)	-	-	(32,714,356)
31 de diciembre de 2020	(1,552,896,680)	(919,992,225)	(5,657,805)	(208,153,111)	(2,686,699,821)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2020	95,535,821	38,461,510	1,935,835	115,585,608	251,518,774
Menos: Intangibles corto plazo	61,233,022	14,971,385	-	14,357,727	90,562,134
Intangibles largo plazo	34,302,799	23,490,125	1,935,835	101,227,881	160,956,640
Saldo neto al 31 de diciembre de 2019	85,109,874	98,049,754	2,860,002	129,943,470	315,963,100
Menos: Intangibles corto plazo	34,636,463	58,402,710	-	14,357,727	107,396,900
Intangibles largo plazo	50,473,411	39,647,044	2,860,002	115,585,743	208,566,200

El movimiento de los activos intangibles es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del periodo	315,963,100	353,952,736
Adiciones	191,401,957	275,930,160
Traslados neto	1,652,595	-
Amortizaciones de producciones	(208,596,573)	(273,777,911)
Amortizaciones otros intangibles (Concesión, TDT y otros)	(16,187,949)	(15,420,321)
Deterioro	(32,714,356)	(24,721,564)
Saldo al final del periodo	251,518,774	315,963,100

20.2 Activos intangibles significativos

La Compañía dando cumplimiento a la NIC 38 ha determinado que la programación elaborada o comprada a un tercero constituye un activo intangible, y para su fácil comprensión los ha dividido en:

- Desarrollo capitalizado:** Productos elaborados internamente contabilizados al costo, incluye libretos y productos en proceso o terminados.
- Licencias:** Son los acuerdos contractuales con un tercero para la exhibición y la transmisión de un producto o evento; la determinación de número de emisiones y alcance del contrato varía acorde a cada negociación.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Como política, la Compañía ha establecido que las producciones tales como novelas y series tengan una amortización del 90% con cargo al costo de ventas durante la primera emisión y el restante es amortizado al momento de hacer repeticiones o venta internacional. Para los concursos y realities, con derecho a varias emisiones la amortización es del 100% en la primera emisión. Los noticieros, programas unitarios y eventos deportivos con una sola emisión se amortizan al 100% del costo en la primera emisión.

La información sobre la extensión del Contrato de Concesión que fue suscrita con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) puede ser observada en la Nota 1.

El último componente de los activos intangibles son las aplicaciones informáticas que tienen una vida útil promedio de 3 años y se amortizan en línea recta. El software con el que cuenta la Compañía se encuentra en constante actualización y el proveedor presta mantenimiento evitando el deterioro por obsolescencia.

20.3 Deterioro

En relación con los intangibles se reconocieron durante el año 2020 deterioros sobre los desarrollos capitalizados "Terceros Nacionales por \$14.229.032" y derechos "Libretos por \$18.485.324".

21. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los otros activos no financieros:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Seguros	1,508,054	1,595,969
Servicios	1,307,022	3,324,158
Otros	19,006	13,961
IVA	35,544	35,267
ICA	19	-
Total otros activos no financieros	<u>2,869,645</u>	<u>4,969,355</u>

22. PROPIEDADES Y EQUIPO

El saldo de propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los movimientos por los periodos terminados en esas fechas se detallan a continuación:

	<u>Terrenos y edificios</u>	<u>Construcción es en curso y maquinaria en montaje</u>	<u>Maquinaria</u>	<u>Muebles y equipos de oficina, vehículos y otros</u>	<u>Activos por derecho de uso</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2018						
Costo	169,507,394	1,409,991	130,988,564	34,123,053	-	336,029,002
Depreciación acumulada	(6,548,848)	-	(51,483,027)	(12,464,916)	-	(70,496,791)
Costo neto	<u>162,958,546</u>	<u>1,409,991</u>	<u>79,505,537</u>	<u>21,658,137</u>	<u>-</u>	<u>265,532,211</u>
Al 31 de diciembre de 2019						
Saldo al comienzo del año	162,958,546	1,409,991	79,505,537	21,658,137	-	265,532,211
Adiciones	625,707	4,602,584	31,708,899	3,283,776	1,300,924	41,521,690
Retiros	-	-	(225,488)	(143,284)	-	(368,772)
Traslados otros	(481,076)	(21,897)	-	-	-	(502,973)
Cargo por depreciación	(1,295,384)	-	(14,009,357)	(3,156,881)	(6,460)	(18,468,082)
Deterioro	-	-	(846,485)	(242,666)	-	(1,089,151)
Revaluación	-	-	6,572,568	856,188	-	7,428,756
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>161,807,793</u>	<u>5,990,678</u>	<u>102,705,474</u>	<u>22,255,270</u>	<u>1,294,464</u>	<u>294,053,679</u>

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

	<u>Terrenos y edificios</u>	<u>Construcción es en curso y maquinaria en montaje</u>	<u>Maquinaria</u>	<u>Muebles y equipos de oficina, vehículos y otros</u>	<u>Activos por derecho de uso</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2019						
Costo	169,652,025	5,990,678	168,197,858	37,877,067	1,300,924	383,018,552
Depreciación acumulada	(7,844,232)	-	(65,492,384)	(15,621,797)	(6,460)	(88,964,873)
Costo neto	161,807,793	5,990,678	102,705,474	22,255,270	1,294,464	294,053,679
Al 31 de diciembre de 2019						
Saldo al comienzo del año	161,807,793	5,990,678	102,705,474	22,255,270	1,294,464	294,053,679
Adiciones	236,545	909,646	11,301,552	1,841,951	38,902	14,328,596
Retiros	-	-	(203,617)	(211,139)	-	(414,756)
Traslados otros	-	(547,962)	-	-	-	(547,962)
Cargo por depreciación	(1,809,141)	-	(18,103,171)	(3,643,962)	(477,366)	(24,033,640)
Revaluación	9,332,369	-	-	272,409	-	9,604,778
Saldo al 31 de diciembre de 2020	169,567,566	6,352,362	95,700,238	20,514,529	856,000	292,990,695
Al 31 de diciembre de 2020						
Costo	179,220,939	6,352,362	179,295,793	39,780,288	1,339,826	405,989,208
Depreciación acumulada	(9,653,373)	-	(83,595,555)	(19,265,759)	(483,826)	(112,998,513)
Costo neto	169,567,566	6,352,362	95,700,238	20,514,529	856,000	292,990,695

El gasto por depreciación del año 2020 por valor de \$24.033.640 fue cargado así: costo de ventas \$14.813.484, gastos de administración \$2.500.986, gastos de distribución \$6.241.804 y activos por derecho de uso de \$477.366 (2019 - \$18.468.082; costo de ventas \$9.699.400, gastos de administración \$2.359.217, gastos de distribución \$6.403.005 y activos por derecho de uso \$6.460).

Las construcciones en curso y equipos en montaje del 2020 y 2019, corresponden principalmente a expansiones que están siendo adelantadas en las estaciones de transmisión satelital y al inventario de repuestos del Consorcio de Canales Nacionales Privados e inventarios de activos fijos en stock de almacén.

Al 31 de diciembre de 2020, no existen activos por derecho de uso que se encuentren subarrendados.

No existen compromisos contractuales por la adquisición de propiedades y equipo y no hay restricciones al título y propiedad de las mismas.

No existen propiedades y equipo comprometidos para garantizar los préstamos de la Compañía.

Durante los años 2020 y 2019, la Compañía no capitalizó costos por intereses.

23. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

El siguiente es el detalle de las propiedades de inversión:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Valor razonable		
Propiedades de inversión	3,949,829	3,778,199

El movimiento de las propiedades de inversión es el siguiente:

Saldo al inicio del período	3,779,199	3,298,125
Aumento	170,630	481,074
Saldo al final del período	3,949,829	3,779,199

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Todas las propiedades de inversión de la Compañía se mantienen con pleno dominio bajo contrato de arrendamiento operativo y no se tienen restricciones sobre las mismas, ni sobre los ingresos que generan cada una de ellas.

24. INVERSIÓN EN SUBORDINADA

El detalle de la subordinada de la Compañía al cierre del período sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subordinada	Actividad principal	Lugar de constitución y operaciones	Proporción de participación accionaria y poder de voto
NTN24 S. A. S.	Servicios de televisión	Colombia	100%

La información financiera relacionada con la subordinada es la siguiente:

	2020	2019
Total activos	11,494,241	9,789,680
Total pasivos	4,181,981	5,400,049
Activos netos	7,312,260	4,389,631
Participación en los activos netos de la subordinada	7,312,260	4,389,631
Ingresos	3,793,046	3,065,057
Total pérdida del período	(2,324,371)	(3,483,877)
Participación de la Compañía en la pérdida de la subordinada	(2,324,371)	(3,483,877)

Según acta 281 del 15 de mayo de 2020, la Compañía procedió a la autorización para realizar una capitalización por \$5,082 millones a NTN24 S. A. S., la cual se ejecutó parcialmente con la deuda subordinada por \$3,822 millones y con recursos adicionales de caja por \$1,260 millones.

Las inversiones en subordinadas se contabilizan por el método de participación.

25. INVERSIONES EN ASOCIADAS

El siguiente es el detalle de las inversiones en asociadas:

Nombre de la asociada	Actividad principal	Lugar de constitución y operaciones	Proporción de participación accionaria y poder de voto			
			2020	2019	2020	2019
WIN SPORTS S. A. S.	Servicios de televisión	Colombia	50%	50%	50,063,288	50,063,288
Medios y Servicios Integrados Ltda.	Otras actividades empresariales	Colombia	50%	50%	552,727	552,727
Total					50,616,015	50,616,015

Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método del costo.

26. OBLIGACIONES FINANCIERAS

	2020	2019
Garantizados - al costo amortizado		
Préstamos bancarios (i)	286,212,072	241,937,843
Préstamos a partes relacionadas (ii)	-	37,932,520
	286,212,072	279,870,363
Corriente	31,477,127	17,712,649
No corriente	254,734,945	262,157,714
Total obligaciones financieras	286,212,072	279,870,363

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

26.1 Resumen de acuerdos de préstamos

- (i) Garantizados por pagarés. La tasa de interés efectiva promedio ponderada sobre los préstamos bancarios es de 7.29% para el 2020 (2019 - 8.84%).

<u>Entidades financieras</u>	<u>Tasa de Interés</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Banco de Bogotá S. A. (*)	I.B.R (M)+4.50	30 de junio de 2027	108,089,915	108,089,915
Banco de Bogotá (**)	D.T.F (TA)+3%	30 de septiembre de 2025	20,000,000	-
Davivienda S. A. (*)	I.B.R (M)+4.45	30 de septiembre de 2026	97,214,742	97,214,742
Davivienda (**)	I.B.R (M)+4.16	23 de septiembre de 2025	15,000,000	-
Davivienda S. A. Leasing	I.B.R (M)+4.30	29 de octubre de 2022	72,329	102,304
Davivienda S. A. Leasing	I.B.R (M)+5.00	24 de mayo de 2024	5,233,774	-
Bancolombia S. A. (*)	I.B.R (M)+3.30	25 de junio de 2027	27,994,381	27,994,381
Bancolombia S. A.	I.B.R (M)+3.70	07 de abril de 2021	4,000,000	-
Banco de Occidente S. A.	I.B.R (T)+4.00	21 de diciembre de 2026	8,500,000	8,500,000
Intereses por pagar		31 de diciembre de 2020	108,931	36,501
			286,212,072	241,937,843

- (*) Al cierre del 2019 la Compañía celebró los acuerdos de reperfilamiento de deuda con el Banco de Bogotá S. A., Bancolombia S. A. y Davivienda S. A.; unificando cada uno en una sola obligación y extendiéndola a largo plazo; la tasa promedio de los nuevos créditos es IBR+4.5 equivalente al 9.00% E.A., comparada con la tasa promedio ponderada de los créditos anteriores de 9.43%.

Los acuerdos de reperfilamiento se realizaron previa autorización de la Junta Directiva de la Compañía acompañados en todos los casos del aval por parte de la OAL.

El reperfilamiento trajo un incremento de la deuda en \$3,822,331 dado que la Compañía absorbió vía cesión las obligaciones de NTN24 S. A. S. del Banco Davivienda S. A. sobre las cuales la Compañía era codeudor solidario, buscando con ello la centralización del total de la deuda financiera.

Por la emergencia económica se accedió a alivios financieros con el Banco de Bogotá S. A. y Bancolombia S. A. Para el primero el abono a capital de la obligación que empezaba en el 2020 con cuotas mensuales desde octubre, fue prorrogado para pagar la primera cuota el día 30 de julio de 2021 y los intereses fueron prorrogados por seis meses a partir del mes de mayo de 2020, este valor será cancelado en su totalidad el 30 de noviembre de 2020 junto con los intereses del mes correspondiente.

Para el segundo el abono a capital que empezaba este año con cuotas mensuales desde noviembre fue prorrogado para pagar la primera cuota el día 25 de mayo de 2021 y los intereses fueron prorrogados por seis meses a partir del mes de abril de 2020, este valor será cancelado en 12 cuotas iguales a partir del mes de octubre sin generación de interés.

- (**) La Compañía en el mes de septiembre de 2020, solicitó préstamos al Banco de Bogotá por \$20,000 millones y Banco Davivienda \$15,000 millones, ambos préstamos con la garantía del Fondo Nacional de Garantías S. A. según Circular Normativa Externa No. 038 de julio 9 de 2020, con el objetivo de informar sobre el producto de garantía para Gran Empresa dentro de la línea de garantía para Sectores más Afectados del Programa de Garantías "Unidos por Colombia" para respaldar créditos a empresas que en el ejercicio de su actividad económica han sido afectadas por la emergencia social y sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.

- (ii) Partes relacionadas (*):

<u>Entidades</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Servinsa OAL S. A. S.	4.5% E.A (7% E.A)	31 de diciembre de 2026	-	11,837,751
Inversiones Gamesa S. A. S.	4.5% E.A (7% E.A)	31 de diciembre de 2026	-	7,226,425
Besmit S. A. S.	4.5% E.A (7% E.A)	31 de diciembre de 2026	-	17,707,082
Intereses por pagar		31 de diciembre de 2020	-	1,161,262
			-	37,932,520

- (*) La disminución de las obligaciones financieras con partes relacionadas se debió a la capitalización que se realizó en último trimestre del 2020.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

El movimiento de las obligaciones financieras es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cambios por flujos de efectivo de financiación		
Saldo al inicio del período	279,870,363	243,658,708
Pagos de préstamos entidades bancarias	(29,976)	(3,066,938)
Capitalización de préstamos partes relacionadas	(72,771,258)	(145,228,742)
Adquisición de nuevos préstamos de entidades bancarias	44,233,774	3,929,862
Adquisición de nuevos préstamos de partes relacionadas	36,000,000	182,000,000
Intereses causados	22,217,811	27,286,718
Intereses pagados entidades bancarias	(18,988,346)	(22,383,655)
Capitalización de intereses partes relacionadas	(4,099,163)	(4,771,258)
Intereses pagados partes relacionadas	-	(1,030,252)
Retención en la fuente intereses de partes relacionadas	(221,133)	(524,080)
Total cambios por flujos de efectivo de financiamiento	<u>6,341,709</u>	<u>36,211,655</u>
Saldo al final del período	<u>286,212,072</u>	<u>279,870,363</u>

27. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar comprenden lo siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Proveedores	4,885,409	6,519,730
Partes relacionadas (ver Nota 33)	1,686,189	1,594,892
Cuentas por pagar	97,880,713	97,813,377
Acreedores oficiales (i)	19,580,859	9,665,120
Total corto plazo	<u>124,033,170</u>	<u>115,593,119</u>
Acreedores oficiales (i)	64,707,980	74,923,412
Total largo plazo	<u>64,707,980</u>	<u>74,923,412</u>
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	<u>188,741,150</u>	<u>190,516,531</u>

- (i) Información sobre la extensión del Contrato de Concesión que fue suscrita con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) puede ser observada en la Nota 1.

El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes o servicios es de 2 meses. No se han cargado intereses sobre las cuentas comerciales por pagar para los primeros 60 días a partir de la fecha de facturación. La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero, para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre-acordados.

28. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los beneficios a los empleados:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Salarios por pagar	360,467	85,315
Cesantías	2,405,465	2,333,460
Intereses de cesantías	279,798	266,191
Vacaciones	5,840,642	4,322,682
Otros beneficios (i)	1,161,359	838,993
Total corto plazo	<u>10,047,721</u>	<u>7,846,631</u>
Prima de antigüedad (ii)	2,429,680	2,337,697
Total largo plazo	<u>2,429,680</u>	<u>2,337,697</u>
Total beneficios a los empleados	<u>12,477,401</u>	<u>10,184,328</u>

- (i) Corresponde a provisiones de auxilio de vacaciones y prima extralegal.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

- (ii) La Compañía opera un plan de beneficio para empleados por el cual reconoce una prima extralegal por cada 5 años laborados.

El gasto y costo total reconocido en el estado separado de resultados a 31 de diciembre de 2020 es de \$319,676 (2019 - \$552,616) representa las contribuciones que la Compañía debe pagar a dicho plan a las tasas y conforme al cálculo actuarial establecido por un asesor externo. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de beneficios a empleados de \$2,429,680 (2019 - \$2,337,697) no ha sido fondeado.

La valuación actuarial más reciente del valor actual de la obligación por beneficios definidos fue realizada al 31 de diciembre de 2020 por Deloitte Asesores y Consultores Ltda. El valor actual de la obligación por beneficios definidos, y el costo del servicio actual y costo de servicio pasado relacionado se midieron usando el método de unidad de crédito proyectada.

Las presunciones principales usadas para propósitos de las valuaciones actuariales son las siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Tasa(s) de descuento*	4.71%	5,62%
Tasa(s) esperada(s) de incremento salarial (inflación)	2.56%	3,70%
Supuestos demográficos edad máxima de retiro (años)		
Hombres	62	62
Mujeres	57	57

- * Correspondiente a los rendimientos de los bonos TES en pesos coherentes con un plazo estimado de pago de los beneficios de 6.11 años.

Los importes reconocidos en los resultados con respecto a estos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Costo de los servicios del periodo corriente	92,780	87,856
Costo por intereses	124,980	142,925
Pérdidas actuariales	101,916	321,835
Total componentes de los costos por beneficios definidos reconocidos en resultados	<u>319,676</u>	<u>552,616</u>

El costo por servicio actual, el gasto por interés neto del año y las pérdidas actuariales están incluidos en el gasto por beneficios del empleado en el estado separado de resultados. Del gasto del año, un monto de \$219,150 (2019 - \$232,689) ha sido incluido en resultados como costo de ventas y el restante se ha incluido en gastos de administración y de distribución.

Movimiento en el valor presente de la obligación de beneficios definidos del largo plazo en el año actual:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Obligación de beneficios definidos inicial	2,337,697	2,275,304
Costo de los servicios del periodo corriente	92,780	87,856
Costo por intereses	124,980	142,925
Nuevas mediciones pérdidas actuariales	101,916	321,835
Beneficios pagados directamente por la Compañía	<u>(227,693)</u>	<u>(490,223)</u>
Total planes de beneficios definidos a empleados	<u>2,429,680</u>	<u>2,337,697</u>

Análisis de sensibilidad

De acuerdo con los supuestos actuariales presentados en el apartado anterior, la variación de los supuestos actuariales que podrían afectar el valor de la obligación por beneficios definidos corresponde a variaciones en la tasa de descuento y a la tasa de inflación. Esto bajo el entendimiento de que la tabla de mortalidad utilizada es la mejor y única estimación disponible para la población colombiana.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Valor de la obligación por beneficios definidos:

		Variación Tasa de Descuento		
		4.21%	4.71%	5.21%
Variación Tasa de	2.5%	2,444,681	2,404,758	2,366,113
Inflación largo plazo	3.0%	2,470,475	2,429,680	2,390,207
	3.5%	2,496,878	2,455,180	2,414,849

El mínimo valor que podría tener la obligación (aproximadamente \$2.37 mil millones) se presenta en caso que la tasa de incremento sea la mínima (2.5%) del intervalo de sensibilidad y la tasa de descuento la máxima (5.21%), mientras que el máximo valor (aproximadamente \$2.49 mil millones) se presenta en el caso contrario. El valor del pasivo calculado (aproximadamente \$2.43 mil millones) se encuentra en un punto intermedio de este análisis de sensibilidad.

29. PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

El siguiente es el detalle de los pasivos por arrendamiento:

	2020	2019
Contratos de arrendamiento	461,295	407,537
Total corto plazo	461,295	407,537
Contratos de arrendamiento	466,762	886,927
Total largo plazo	466,762	886,927
Total pasivos por arrendamiento	928,057	1,294,464

El movimiento por arrendamiento financiero es el siguiente:

	2020	2019
Saldo al inicio del período	1,294,464	-
Adiciones (Diminución)	38,902	1,285,048
Gastos de intereses	100,287	9,416
Pagos	(505,596)	-
Saldo al final del período	928,057	1,294,464

Las obligaciones por arrendamiento financiero están compuestas de la siguiente forma:

	Pagos mínimos futuros de arrendamiento		Interés		Valor presente de los pagos mínimos futuros de arrendamiento	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Hasta un año	523,854	504,000	62,559	98,483	461,295	407,537
Entre uno y tres años	487,277	966,000	20,515	79,073	466,762	886,927
Total obligaciones por arrendamiento	1,011,131	1,470,000	83,074	175,536	928,057	1,294,464

30. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los otros pasivos financieros:

	2020	2019
Retención en la fuente	2,824,486	3,423,468
Impuesto a las ventas	8,791,247	5,246,152
Industria y comercio	315,764	264,077
Total otros pasivos financieros	11,931,497	8,933,697

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

31. PROVISIONES

El siguiente es el detalle de las provisiones:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Demandas laborales (i)	1,454,187	1,371,500
Demandas legales (i)	1,805,491	2,016,974
Requerimiento UGPP (ii)	1,464,474	1,358,350
Total provisiones	<u>4,724,152</u>	<u>4,746,824</u>

(i) El saldo corresponde a procesos en contra de la Compañía, principalmente procesos legales y laborales.

(ii) Requerimiento UGPP: La Compañía reconoció el valor establecido en el requerimiento emitido por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), en desarrollo de la auditoría realizada al pago de aportes de seguridad social y parafiscal en el año 2013. La sanción corresponde a \$945,611 e intereses \$518,863, el proceso no ha concluido y está en verificación en dicha Unidad, por lo tanto, la cuantía puede variar de acuerdo con el resultado de la revisión de los soportes y pruebas entregadas.

31.1 Cambio en las provisiones

	<u>Demandas laborales</u>	<u>Demandas legales</u>	<u>Requerimiento UGPP</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1,372,500	1,560,532	1,229,420	4,162,452
Adiciones	139,000	456,442	128,930	724,372
Retiros	(140,000)	-	-	(140,000)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>1,371,500</u>	<u>2,016,974</u>	<u>1,358,350</u>	<u>4,746,824</u>
Adiciones	82,687	-	106,124	188,811
Retiros	-	(211,483)	-	(211,483)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>1,454,187</u>	<u>1,805,491</u>	<u>1,464,474</u>	<u>4,724,152</u>

32. PATRIMONIO

32.1 Capital

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Capital en acciones	42,583,782	30,103,782
Prima de emisión	482,678,715	417,158,715
Total capital y prima	<u>525,262,497</u>	<u>447,262,497</u>

Según acta 284 del 2 de octubre de 2020 de la Junta Directiva, y teniendo en cuenta que la Asamblea General de Accionistas, en su sesión extraordinaria del día 25 de septiembre de 2020, autorizó la emisión de acciones ordinarias de la Compañía hasta por \$78,000,000 sin sujeción al derecho de preferencia, la cual se puede realizar en uno o varios tramos, dentro de los doce meses siguientes a la fecha de la asamblea. Según Resolución No. 1177 del 6 de noviembre de 2020 de la Superintendencia Financiera de Colombia para el Reglamento de Emisión y Suscripción de Acciones aprobado por la Junta Directiva, el capital suscrito y pagado de la Compañía presentó un incremento como resultado de la capitalización por valor de \$78,000,000 representado en 12,480,000 acciones con un valor nominal de \$1,000 cada una, pasando el capital suscrito y pagado de \$30,103,782 a \$42,583,782 representado en 42,583,782 acciones ordinarias con un valor nominal de \$1,000 cada una.

Los recursos de la capitalización fueron provistos inicialmente en varios tramos por la OAL como préstamos para capital de trabajo con intereses comerciales; luego con las sesiones de Junta y aprobación de la Superintendencia fueron capitalizados \$73,900,837 de capital y \$4,099,163 de intereses para un total de \$78,000,000.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020.

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos; excepto que se indique algo diferente)

El capital emitido incluye:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
50.000.000 acciones ordinarias autorizadas (con un valor nominal por acción de \$1.000)	50,000,000	50,000,000
42.583.782 acciones ordinarias pagadas totalmente (con un valor nominal por acción \$1.000)	42,583,782	30,103,782

Según Acta 30 del 3 de septiembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria General de Accionistas, mediante Escritura Pública No. 2519 del 27 de septiembre de 2019 se autorizó el aumento de Capital Autorizado de la Compañía por valor de \$30,000,000, incrementando el Capital Autorizado a \$50,000,000 representado en 50,000,000 acciones ordinarias con un valor nominal de \$1,000 cada una.

Acciones ordinarias totalmente pagadas

	<u>Número de acciones</u>	<u>Capital en acciones</u>	<u>Prima de Emisión</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	42,583,782	42,583,782	482,678,715

Las acciones ordinarias pagadas totalmente, las cuales tienen un valor nominal de \$1,000 cada una, otorgan un voto por acción y derecho a dividendos.

Acciones ordinarias aún no pagadas totalmente

	<u>Número de acciones</u>	<u>Capital en acciones</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	7,416,218	7,416,218

Las acciones ordinarias que aún no han sido pagadas totalmente tienen un valor nominal de \$1.000 cada una y otorgan un voto por acción y derecho a dividendos.

32.1.1 Ganancia (pérdida) por acción

El cálculo de la pérdida por acción al 31 de diciembre de 2020 se basó en la pérdida de \$76,592,357 imputable a los accionistas (\$156,981,129 en 2019) con el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación de 42,583,782 (30,103,782 en 2019), calculado de la siguiente forma:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado del período	(76,592,357)	(156,981,129)
Acciones ordinarias en circulación	42,583,782	30,103,782
Pérdida atribuible a accionistas en pesos	(2,459)	(6,654)

32.2 Reserva legal

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio y final del período	6,000,015	6,000,015

La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero podrá utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la asamblea general las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

32.3 Reservas ocasionales

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Adquisición o reposición de propiedades y equipo	61,662,830	61,662,830
Saldo al inicio y final del período	61,662,830	61,662,830

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Las reservas ocasionales, apropiadas directamente de las ganancias acumuladas, son consideradas como reservas para la adquisición o reposición de propiedades y equipo u otra disposición por parte de la Asamblea de Accionistas.

32.4 Otro resultado Integral (ORI)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del año	80,753,194	74,968,241
Revaluación propiedades y equipo	9,804,778	7,428,758
Bajas sobre la revaluación de propiedades y equipo	(109,256)	(163,584)
Pérdidas por deterioro	-	(1,089,151)
Pasivo por impuesto diferido surgido sobre la revaluación	(2,370,109)	(513,927)
Método de participación	93,584	122,859
Saldo al final del año	<u>87,972,191</u>	<u>80,753,194</u>

El saldo de revaluación de propiedades y equipo surge de la revaluación de estos. Al momento de la venta de las propiedades y equipo, la porción de la reserva de revaluación de propiedades que se relaciona con ese activo se transfiere directamente a las ganancias acumuladas.

No se pueden hacer distribuciones desde la reserva de revaluación de propiedades y equipo.

Estas restricciones no aplican para los importes transferidos a las ganancias retenidas.

La administración no tiene la intención en estos momentos de realizar ninguna distribución desde la reserva de revaluación de propiedades y equipo.

33. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones y saldos con partes relacionadas se originan por suministro de bienes o servicios generalmente en venta de pauta publicitaria, postproducción, producción de comerciales, arrendamientos y préstamos e intereses de préstamos.

Los importes pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo o se realizará canje (intercambio de bienes o servicios entre compañías). No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionadas con los importes adeudados por las partes relacionadas.

Las cuentas por pagar a partes relacionadas corresponden principalmente a transacciones con vencimientos inferiores a 60 días desde la fecha de la transacción.

Las cuentas por cobrar y por pagar no generan intereses. No existen provisiones sobre las cuentas por cobrar de partes relacionadas.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía realizó transacciones comerciales con partes relacionadas por los montos que se detallan a continuación:

	Importes adeudados por partes relacionadas (Nota 17)		Importes adeudados a partes relacionadas (Nota 27)	
	2020	2019	2020	2019
Empresas de Gaseosas (i)	1,134,965	1,050,916	871,348	865,527
Gaseosas Posada Tobón S. A.	620,113	1,324,913	4,265	13,370
Radio Cadena Nacional S. A. S.	9,552	89,475	705,974	510,200
NTN24 S. A. S.	2,954,435	3,924,731	42,090	-
Editorial La República S. A. S.	5,834	23,940	2,419	-
Ingenio del Cauca S. A.	51,886	71,817	-	1,842
Distribuidora los Coches La Sabana S. A. S.	191,311	105,393	556	6,290
Los Coches CJDR S. A. S.	-	-	30,177	-
Fundación Postobón	-	942	-	-
Functional Beverage Company S. A. S.	-	58,646	-	-
WIN Sports S. A. S.	6,468,447	2,784,179	-	182,311
Medios y Servicios Integrados Ltda.	39,259	6,930	29,360	15,352
Servinsa OAL S. A. S.	1,129,579	-	-	-
Nutrimenti de Colombia S. A. S.	910,197	291,397	-	-
Nutrium S. A. S.	301,753	-	-	-
RCN International Distribution LLC	8,593,027	2,217,102	-	-
Latinamerican Televisión LATV LLC	658,451	612,992	-	-
LATV Sucursal Colombia	447,785	-	-	-
Total saldos con partes relacionadas	23,516,594	12,563,373	1,686,189	1,594,892

(i) Se incluyen varias sociedades relacionadas con el sector industrial de gaseosas.

	Venta de servicios		Compra de servicios	
	2020	2019	2020	2019
Empresas de Gaseosas (i)	14,037,794	15,124,697	4,644	217,600
Gaseosas Posada Tobón S, A,	2,141,351	2,268,288	5,602	9,497
Central Cervecera de Colombia S. A. S.	1,057,723	19,004	-	-
Radio Cadena Nacional S. A. S.	6,643,294	6,158,083	8,210,234	7,713,320
NTN24 S. A. S.	588,489	661,669	-	-
Editorial La República S. A. S.	27,121	90,061	15,824	104,769
Ingenio del Cauca S. A.	48,042	69,071	-	7,215
Ingenio Providencia S. A.	186,136	46,048	-	-
Distribuidora los Coches La Sabana S. A. S.	332,505	518,091	18,546	481,169
Los Coches F S. A. S.	11,930	-	371	4,429
Los Coches CJDR S. A. S.	128,632	93,438	26,361	24,442
Fundación Postobón	-	792	-	-
Functional Beverage Company S. A. S.	8,479	217,769	-	-
WIN Sports S. A. S.	26,507,451	10,280,251	-	384,373
Medios y Servicios Integrados Ltda.	207,162	6,000	128,769	33,565
Servinsa OAL S. A. S.	-	-	739,248	4,467,489
Inversiones Gamesa S. A. S.	-	-	388,416	1,993,272
Proma S. A. S.	-	-	-	476,699
Besmit S. A. S.	-	-	2,031,370	549,390
Nutrimenti de Colombia S. A. S.	1,546,735	269,812	-	-
Nutrium S. A. S.	191,253	-	-	-
RCN International Distribution LLC	11,020,539	1,680,996	71,152	-
Latinamerican Televisión LATV LLC	7,170,463	5,680,942	102,700	-
LATV Sucursal Colombia	459,266	-	-	-
Total transacciones con partes relacionadas	72,294,365	43,185,014	11,743,237	16,467,229

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

(i) Se incluyen varias sociedades relacionadas con el sector industrial de gaseosas.

Las compras son efectuadas con base en términos y condiciones de mercado.

Prestamos e intereses por pagar (*):

	Préstamos e intereses por pagar (Nota 26)	
	2020	2019
Servinsa OAL S. A. S.	-	12,238,956
Inversiones Gamesa S. A. S.	-	7,475,549
Besmit S. A. S.	-	18,218,015
Total transacciones con partes relacionadas	-	37,932,520

(*) La disminución de los préstamos e intereses por pagar con partes relacionadas se debió a la capitalización que se realizó durante el 2020.

33.1. Préstamos a partes relacionadas

La Compañía otorgó en el año 2016 un préstamo a WIN Sport S. A. S. por \$2.250 millones, con un plazo de 5 años, a una tasa efectiva anual del 6%, los intereses se liquidan y pagan mes vencido. Al 31 de diciembre de 2020 se liquidaron intereses por \$52 millones.

La Compañía otorgó en septiembre de 2020 un préstamo a NTN24 S. A. S. por \$2.800 millones, con un plazo de 7 años, a una tasa efectiva anual 4.5%, los intereses se liquidan y pagan semestre vencido.

33.2 Compensación del personal clave de administración

La compensación de los directivos y otros miembros clave de la administración durante el año fue la siguiente:

	2020	2019
Beneficios a corto plazo	4,167,708	4,658,851

34. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de riesgo de capital

La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. La estrategia general de la Compañía en cuanto a la gestión de riesgo no ha sido alterada en comparación con el año anterior.

La estructura de capital de la Compañía consiste en la deuda neta (los préstamos como se detalla en la Nota 26 compensados por saldos de efectivo y bancos) y patrimonio de la Compañía (compuesto por capital suscrito y pagado, reservas, ganancias acumuladas como se revela en la Nota 32).

La Compañía no está sujeta a ningún requerimiento de capital impuesto externamente.

El índice de endeudamiento del período sobre el que se informa es el siguiente:

	2020	2019
Total pasivo	535,419,268	525,091,960
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	(95,627,029)	(18,637,864)
Deuda neta	439,792,239	506,454,096
Total Patrimonio	287,856,907	279,230,267

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Índice de deuda neta y patrimonio ajustado al 31 de diciembre de:	0.65	0.55

Objetivos de la gestión de riesgo financiero

La función de Tesorería de la Compañía gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería.

La Compañía no realiza inversiones, operaciones con derivados o posiciones con divisas con propósitos especulativos.

Dentro de los riesgos evaluados se encuentran el riesgo de mercado, liquidez y de crédito.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como lo son las tasas de cambio o tasas de interés, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros. El objetivo de la administración de riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de los parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo asociado a los instrumentos financieros y la posición en bancos, producto de los excedentes de tesorería, es gestionado mediante la evaluación de las condiciones macroeconómicas y el impacto de su variación en los estados financieros separados y la aplicación de la metodología de valor en riesgo (VAR por sus siglas en inglés), la cual permite estimar la posible pérdida potencial del portafolio.

Gestión de riesgo moneda

La Compañía realiza transacciones denominadas en moneda extranjera; en consecuencia, se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio.

La Compañía administra este riesgo generalmente contratando los préstamos en la moneda funcional de la Compañía, por lo que los flujos de efectivo generados por las operaciones serán en la misma moneda que los compromisos adquiridos. Esto entrega una cobertura económica sin suscribir derivados y por lo tanto la contabilidad de cobertura no se aplica en estas circunstancias. En caso de contratar préstamos en una moneda distinta a la funcional, se realizan operaciones de cobertura contratando instrumentos financieros derivados para mitigar los riesgos de tipo de cambio en estas operaciones. Los intereses sobre préstamos se denominan en la moneda del préstamo.

El riesgo de tasa de cambio surge cuando transacciones comerciales futuras y activos o pasivos reconocidos son denominados en monedas diferentes de la moneda funcional. El área financiera de la Compañía controla periódicamente la posición neta de los activos y pasivos corrientes en dólares de los Estados Unidos de América. La tasa de cambio representativa del mercado al 31 de diciembre de 2020 fue de \$3,432,50 (31 de diciembre de 2019: \$3,277,14) por US\$1. La Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, contabilizados por su equivalente en miles de pesos:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Miles de US\$</u>	<u>Equivalente en miles de pesos colombianos</u>	<u>Miles de US\$</u>	<u>Equivalente en miles de pesos colombianos</u>
Activos financieros				
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,806.37	19,930,350	1,583.42	5,189,075
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4,166.30	14,300,813	4,770.64	15,634,042
Pasivos financieros				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	2,038.03	6,995,522	2,667.14	8,740,581
Posición financiera activa (pasiva) neta	<u>7,934.64</u>	<u>27,235,641</u>	<u>3,686.91</u>	<u>12,082,536</u>

Una variación en el tipo de cambio puede generar impactos en los estados financieros separados por el descalce en el balance de monedas que pueda existir. Al 31 de diciembre de 2020, si el peso colombiano se debilitara / fortaleciera en un 10% frente al dólar, con el resto de las variables constante, la pérdida neta para el año habría sido \$77,799,115 (2019: \$150,993,093) mayor / menor, principalmente como resultado de ganancias / pérdidas por tipo de cambio de moneda extranjera por la conversión de cuentas denominadas en dólares.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Gestión de riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Compañía únicamente realiza transacciones con entidades que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo. Esta información es suministrada por agencias calificadoras y, de no estar disponible, se utiliza otra información financiera disponible y los propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes.

Las cuentas comerciales por cobrar están compuestas por un número importante de clientes distribuidos entre diversas industrias y áreas geográficas. La evaluación de crédito continua se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar y, cuando sea apropiado, se adquiere una póliza de seguros como garantía de crédito.

La exposición máxima al riesgo de crédito para deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha del balance fue:

	2020	2019
Pauta publicitaria	71,485,492	68,030,732
Producción de comerciales	911,711	1,047,101
Varios canal	1,148,476	4,426,162
BTL-Digital-Canal Novelas	2,586,208	2,265,525
Clientes OAL	3,380,045	3,077,965
Cuentas por cobrar al exterior	5,035,570	15,021,150
Deudores varios	22,796,511	5,093,799
Subtotal	<u>107,344,013</u>	<u>98,962,434</u>
Deterioro deudores comerciales y deudores varios	<u>(8,686,473)</u>	<u>(9,550,945)</u>
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 17)	<u>98,657,540</u>	<u>89,411,489</u>

Gestión del riesgo de liquidez

La Compañía mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

Tablas de riesgo de Interés y liquidez

Las siguientes tablas detallan el vencimiento contractual restante de la Compañía para sus pasivos financieros no derivados con períodos de reembolso acordados. Las tablas han sido diseñadas con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha en la cual la Compañía deberá hacer los pagos. Las tablas incluyen tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital. En la medida en que los intereses sean a la tasa variable, el importe no descontado se deriva de las curvas en la tasa de interés al final del periodo sobre el que se informa. El vencimiento contractual se basa en la fecha mínima en la cual la Compañía deberá hacer el pago.

	Tasa de interés efectivo promedio ponderada	1 – 3 meses	3 meses a 1 año	1 – 5 años	Monto en libros
31 de diciembre de 2020					
Obligaciones financieras	7.29	351,782	31,125,345	254,734,945	286,212,072
	<u>7.29</u>	<u>351,782</u>	<u>31,125,345</u>	<u>254,734,945</u>	<u>286,212,072</u>
31 de diciembre de 2019					
Obligaciones financieras	8.84	8,544,561	8,006,826	225,386,456	241,937,843
Partes relacionadas	7.00	1,161,262	-	36,771,258	37,932,520
	<u>7.92</u>	<u>9,705,823</u>	<u>8,006,826</u>	<u>262,157,714</u>	<u>279,870,363</u>

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Mediciones del valor razonable

La administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros separados se aproximan a su valor razonable:

	2020		2019	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
Activos financieros				
Partes relacionadas	23,516,594	23,516,594	12,563,373	12,563,373
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	75,140,946	75,140,946	76,848,116	76,848,116
Total activos financieros	98,657,540	98,657,540	89,411,489	89,411,489
Pasivos financieros				
Obligaciones Financieras	286,212,072	286,212,072	279,870,363	279,870,363
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	188,741,150	188,741,150	190,516,531	190,516,531
Total pasivos financieros	474,953,222	474,953,222	470,386,894	470,386,894

35. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La Compañía como arrendador

Acuerdos de arrendamiento

Los arrendamientos operativos se relacionan con las propiedades de inversión poseídas por la Compañía con términos de arrendamiento inferior a un año, entre 1 y 5 años y superiores a 5 años, con una opción de extenderlos de acuerdo con la negociación contractual. Todos los contratos de arrendamiento operativo contienen cláusulas de revisión del mercado en caso de que el arrendatario ejerza su opción de renovar. El arrendatario no tiene opción de comprar las propiedades a la fecha de expiración del periodo de arrendamiento.

Los ingresos por alquiler de propiedades obtenidos por la Compañía proveniente de sus propiedades de inversión para el 2020 fueron de \$2,574,648 (2019 – \$1,676,787).

Las cuentas por cobrar relacionadas con arrendamientos operativos a 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$366,520 (2019 – \$47,738).

36. COMPROMISOS

La Compañía no posee compromisos para la adquisición de propiedades y equipo o propiedades de inversión.

Compromisos para la adquisición de Intangibles

	2020	2019
Compromisos para la adquisición de Intangibles	15,625,946	17,956,981

Existen compromisos contractuales con proveedores del exterior acorde a la estrategia empresarial, algunos de estos tienen vigencia hasta el 2022. Estos acuerdos corresponden en su mayoría a derechos deportivos, novelas y películas extranjeras. Los esfuerzos de caja se ejecutan anualmente en la proporción establecida en el contrato, los valores pagados se contabilizan como derechos en la Nota 20 Activos Intangibles.

Los proveedores nacionales se contratan previo a la ejecución de un proyecto evitando compromisos financieros.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Otros compromisos con entidades financieras

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía es garante del 50% del endeudamiento bancario que tiene su asociada WIN Sports S. A. S. El monto garantizado por la Compañía es de \$41.628 millones.

37. CONTINGENCIAS

La Compañía a la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados no ha reconocido ni está en proyecto reconocer o revelar algún suceso material que evidencie posible salida de flujos futuros de efectivo.

38. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados, la Compañía no presenta eventos significativos que pudieran afectar su situación financiera en un plazo corriente.

39. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

39.1 Ingresos de contratos con clientes

La Compañía reconoce los ingresos de las siguientes fuentes principales:

- (i) Pauta publicitaria
- (ii) Programación y entretenimiento
- (iii) Producción de comerciales

Los ingresos se miden en función de la contraprestación especificada en los contratos con los clientes o acuerdos mutuos. La Compañía reconoce los ingresos cuando el cliente obtiene el control de los bienes o servicios, es decir cuando se entiende satisfecha la obligación de desempeño establecida en el contrato.

Identificación de las obligaciones de desempeño

Al comienzo del contrato, la Compañía evaluará los servicios comprometidos en un contrato con un cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso de transferir al cliente:

- a) un servicio (o un grupo de servicios) que es distinto; o
- b) una serie de servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de transferencia al cliente.

Una serie de servicios distintos tiene el mismo patrón de transferencia al cliente si se cumplen los dos siguientes criterios:

- a) cada servicio distinto en la serie que la Compañía se compromete a transferir al cliente cumpliría los criterios de una obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo; y
- b) el mismo método se utilizaría para medir el progreso de la Compañía hacia la satisfacción completa de la obligación de desempeño de transferir cada servicio distinto de la serie al cliente.

Satisfacción de las obligaciones de desempeño

La Compañía reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

Para cada obligación de desempeño identificada, la Compañía determinará al comienzo del contrato, si satisface la obligación de desempeño a lo largo del tiempo o satisface la obligación de desempeño en un momento. Si la Compañía no satisface una obligación de desempeño a lo largo del tiempo, dicha obligación de desempeño se satisface en un momento determinado.

Los servicios son activos, incluso si solo lo son de forma momentánea, cuando se reciben.

39.1.1. Ingresos recibidos por anticipado

Los servicios facturados de forma anticipada son reconocidos como un ingreso diferido que es amortizado en función del tiempo contratado del servicio por parte del cliente. La venta se registra en el período en el que se transfiere el servicio.

39.2. Instrumentos financieros

i) Reconocimiento y medición inicial

Los créditos comerciales y los títulos de deuda emitidos se reconocen inicialmente cuando se originan. Todos los demás activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo) o un pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, para un elemento que no está a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii) Clasificación y medición posterior

Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado; valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión de deuda; valor razonable con cambio en otro resultado integral - patrimonio; o valor razonable con cambio en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que la Compañía cambie su modelo de negocios para administrar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer período de reporte posterior al cambio en el modelo de negocios.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como a valor razonable con cambio en resultados:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Una inversión de deuda se mide a valor razonable con cambio en otro resultado integral si cumple las dos condiciones siguientes y no se designa como a valor razonable con cambio en resultados:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros; y
- Sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de capital que no se mantiene para negociar, la Compañía puede elegir irrevocablemente presentar cambios posteriores en el valor razonable de la inversión en otro resultado integral. Esta elección se realiza sobre una base de inversión por inversión.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente se miden a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados.

En el reconocimiento inicial, la Compañía puede designar irrevocablemente un activo financiero que de otra manera cumple con los requisitos para ser medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o reduce significativamente un desajuste contable que de otro modo surgiría.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

La Compañía tomó como enfoque el Modelo simplificado y realiza un modelo del promedio para la evaluación de la aplicación de la NIIF 9 tomando como base la facturación, el recaudo y castigos aplicados en la información de 24 meses y la cartera nacional e Internacional a 31 de diciembre de cada año.

Para determinar la pérdida esperada de la cartera, la Compañía utiliza una matriz de provisión que se basa en las tasas históricas de incumplimiento observadas durante la vida esperada de las cuentas por cobrar comerciales y se ajustan por estimaciones prospectivas.

- Forward looking: Se realizaron los modelos econométricos para comprobar si inciden con las variables macroeconómicas y no se evidencia ninguna variable significativa.

i. Clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros

La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: medidos al costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral y valor razonable con cambio en resultados. La clasificación de los activos financieros según la NIIF 9 se basa generalmente en el modelo de negocio en el que se gestiona un activo financiero y sus características de flujo de efectivo contractuales.

La NIIF 9 elimina las categorías anteriores de la NIC 39 de mantenidas hasta su vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar y disponibles para la venta. Bajo la NIIF 9, los derivados implícitos en contratos donde el anfitrión es un activo financiero en el alcance de la norma nunca se separan. En su lugar, el instrumento financiero híbrido en su conjunto se evalúa para su clasificación.

La NIIF 9 conserva en gran medida los requisitos existentes en la NIC 39 para la clasificación y medición de pasivos financieros.

ii. Deterioro de activos financieros

La NIIF 9 reemplaza el modelo de "pérdida incurrida" en la NIC 39 con un modelo de "pérdida de crédito esperada". El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, a los activos contractuales y a las inversiones de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Según la NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen antes que según la NIC 39.

La Compañía adoptó las modificaciones consiguientes de la NIC 1 Presentación de estados financieros, que requieren que el deterioro de los activos financieros se presente en una partida separada en el estado de resultados y otro resultado integral. Anteriormente, el enfoque la Compañía era incluir el deterioro de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en otros gastos.

Adicionalmente, la Compañía ha adoptado modificaciones consiguientes a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Las divulgaciones que se aplican a divulgaciones sobre 2018, pero en general no se han aplicado a información comparativa.

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida crediticia esperada en un lugar de un modelo de pérdida crediticia incurrida según la NIC 39. El modelo de pérdida crediticia esperada requiere que la Compañía contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que la Compañía reconozca una provisión de pérdidas crediticias esperadas en i) inversiones de deuda medidas de forma subsiguiente al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, ii) cuentas por cobrar por arrendamientos, iii) activos del contrato y iv) compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera se aplican los requisitos de deterioro de la NIIF 9. En particular, la NIIF 9 requiere que la Compañía mida la provisión para pérdidas de un instrumento financiero por una cantidad igual a la pérdida esperada de crédito de por vida si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero se ha adquirido u originado. Por otro lado, si el riesgo crediticio en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial (excepto para un activo financiero con deterioro de crédito adquirido u originado), la Compañía debe medir la provisión de pérdida para ese instrumento financiero por un monto o igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo. La NIIF 9 también proporciona un enfoque simplificado para medir la provisión para pérdidas en una cantidad igual a la provisión de pérdidas crediticias esperadas durante la vida de las cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales y cuentas por cobrar por arrendamiento en ciertas circunstancias.

39.3 Transacciones en moneda extranjera

39.3.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. Los estados financieros separados se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

39.3.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan en el estado separado de resultados en la línea de "Ingresos o costos financieros".

39.4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente liquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos.

39.5. Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son inventarios, los materiales y suministros para ser usados en el proceso productivo. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables.

39.6. Inversiones en subordinadas

Las subordinadas son entidades controladas por la Compañía. Los estados financieros de subordinadas son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha de término de éste. La Compañía controla una entidad cuando está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Una subordinada o controlada es una sociedad donde su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras que serán su matriz o controlante, bien sea directamente, caso en el cual se denominará filial o por intermedio de las subordinadas de la matriz, en cuyo caso se llamará subordinada. El control está dado por el cumplimiento de uno o más de los siguientes casos:

- a) Cuando más del 50% del capital pertenezca a la matriz, directamente o por intermedio o con concurso de sus subordinadas o las subordinadas de estas.
- b) Cuando la matriz y las subordinadas tengan conjunta o separadamente el derecho de emitir los votos constitutivos de la mayoría mínima decisoria en la junta de socios o en la asamblea, o tengan el número de votos necesario para elegir la mayoría de los miembros de la junta directiva, si la hubiere.
- c) Cuando la matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de las subordinadas, en razón de un acto o negocio con la sociedad controlada o con sus socios, ejerza influencia dominante en las decisiones de los órganos de administración de la sociedad.

Las inversiones en subordinadas son incorporadas a los estados financieros separados utilizando el método de participación, excepto si la inversión o una porción de la misma es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5. Conforme al método de participación, las inversiones en subordinadas se contabilizan inicialmente en el estado separado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Compañía en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la subordinada.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

39.7. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Las entidades asociadas son aquellas entidades en las cuales la Compañía tiene influencia significativa, pero no control o control conjunto, sobre las políticas financieras y operativas. Se asume que existe influencia significativa cuando la Compañía posee entre el 20% y el 50% del derecho de voto de otra entidad.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto tienen derecho a los activos netos del acuerdo. El control conjunto es la repartición de control de un acuerdo convenida contractualmente, que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas son incorporadas a los estados financieros separados utilizando el método del costo.

39.8. Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son presentados en el estado de situación financiera a sus montos revaluados, calculando el valor razonable a la fecha de la revaluación, menos las subsiguientes depreciaciones o pérdidas por deterioro acumuladas. Las revaluaciones se efectúan en un tiempo de entre uno (1) y tres (3) años, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables a la fecha al final del período sobre el cual se informa.

Cualquier aumento en la revaluación de dichas propiedades y equipo se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en ganancias o pérdidas, en cuyo caso el aumento se acredita a ganancias o pérdidas en la medida en que se cargó la disminución previa. Una disminución del importe en libros de la revaluación de dichas propiedades y equipo es registrada en ganancias o pérdidas en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación de propiedades y equipos relacionado con una revaluación anterior de dicho activo.

La depreciación de los edificios revaluados se carga a ganancias o pérdidas. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las ganancias acumuladas. Los terrenos en propiedad no pueden ser depreciados.

La depreciación es cargada a fin de eliminar el costo o la valoración de los activos menos su valor residual sobre sus vidas útiles (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo de su vida útil estimada tomando como base la vida usada para activos similares poseídos. Sin embargo, cuando no existe una seguridad razonable de que se obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento, los activos son depreciados sobre el término más corto entre su plazo de arrendamiento y su vida útil.

Se dará de baja una partida de propiedades y equipo al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

Las siguientes vidas útiles son usadas en el cálculo de la depreciación:

Construcciones y edificaciones	2 – 96 años
Maquinaria y equipo	2 – 39 años
Equipo de oficina	2 – 25 años
Equipo de computación y comunicación	2 – 20 años
Flota y equipo de transporte	1 – 10 años
Acueductos, plantas y redes	2 – 24 años

39.9. Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellas mantenidas para producir alquileres y/o valorar el capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos) y se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son medidas a su valor razonable.

Todas las participaciones de la propiedad de la Compañía mantenidas según los arrendamientos operativos para ganar rentas o con el fin de obtener la apreciación del capital se contabilizan como propiedades de inversión y se miden usando el modelo de valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de la propiedad de inversión se incluyen en los resultados durante el periodo en que se originan.

Una propiedad de inversión se da de baja al momento de su disposición o cuando la propiedad de inversión es retirada permanentemente de uso y no se espera recibir beneficios económicos futuros de esa venta. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos por venta netos y el importe en libros del activo) se incluye en los resultados del periodo en el cual se dio de baja la propiedad.

39.10. Activos intangibles

La Compañía ha determinado que la programación elaborada o comprada a un tercero constituye un activo intangible, y para su fácil comprensión los ha dividido en:

- a) **Desarrollo capitalizado:** Productos elaborados internamente contabilizados al costo, incluye libretos y productos en proceso o terminados
- b) **Licencias:** Son los acuerdos contractuales con un tercero para la transmisión de un producto o evento; la determinación del número de emisiones y alcance del contrato varían de acuerdo con cada negociación.

La política de la Compañía es capitalizar el costo de producción de los programas que se considera que beneficia a más de un periodo, ventanas o conceptos de beneficios; y amortizarlos a medida que se presenten los ingresos relacionados con dicho costo.

Los periodos, ventanas y conceptos se han establecido con base en el comportamiento histórico de los ingresos para producciones similares y en la estimación de las nuevas ventanas que se están presentando en el cambio tecnológico y desarrollo de la industria de medios. La dinámica actual del negocio obliga a la Compañía a mantener un proceso de estimación de monetización de los productos, que permita incluir amortizaciones relacionadas con nuevas ventanas de distribución, a las cuales se les deba asignar costo de ventas de acuerdo con su importancia específica dentro de los ingresos totales de los productos. De esta manera, se busca monitorear constantemente el mercado para incluir y estimar correctamente los porcentajes del costo de producción o adquisición que asignará como costo de ventas a cada periodo, ventana o concepto de ingreso que se presente. Igualmente se actualizó la estimación de los conceptos de monetización para que en la medida en que un determinado vehículo de distribución sea menor que la estimación inicial, la Compañía pueda disminuir el porcentaje asignado al mismo y viceversa.

Durante 2019, la Compañía actualizó los porcentajes para el reconocimiento de la amortización de productos propios y derechos de programación, teniendo en cuenta sus estimaciones para monetización de los mismos, así:

- a) **Novelas y seriados:** El 100% de los costos de producción o adquisición se trasladan al inventario de programas, el 90% de este inventario se amortiza en la primera emisión y el 10% restante se amortiza hasta agotarlo, con la facturación de la venta internacional del producto, segundas emisiones en el país, y otras fuentes de ingreso como digital, OTT's, etc.
- b) **Realities y concursos:** El 100% de los costos de producción o adquisición se trasladan al inventario de programas, el 100% de este inventario se amortiza en la primera emisión.
- c) **Ventas internacionales:** sobre el inventario pendiente de amortizar se aplica el 80% del valor facturado.
- d) **Segundas emisiones:** se aplica un costo unitario teniendo en cuenta el saldo en el inventario y el número de horas emitidas.
- e) Si transcurridos tres (3) años a partir de la finalización de primera emisión o de terminación del producto, no se ha agotado totalmente su inventario, se procederá a efectuar una emisión adicional durante la cual se amortizará el saldo pendiente en el inventario.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Adicionalmente, la Compañía cuenta con la concesión del canal privado que asignó la ANTV, ahora sustituida por el "Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)", lo cual le permitirá emitir su señal hasta el 10 de enero de 2029, esta se amortiza mensualmente por el método de línea recta. En cumplimiento del contrato de concesión No. 140, la Compañía debe adelantar la transición de la televisión analógica a la televisión abierta radiodifundida digital terrestre (TDT). Teniendo en cuenta que la red digital TDT, reemplazará la red analógica después del apagón analógico, la Compañía capitalizó hasta el año 2018 los costos relacionados con la construcción y puesta en servicio de la red digital.

El último componente de los activos intangibles son las aplicaciones informáticas que tienen una vida útil promedio de 3 años, se amortiza en línea recta. El software con el que cuenta la Compañía se encuentra en constante actualización y el proveedor presta mantenimiento evitando el deterioro por obsolescencia.

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba de programas de cómputos identificables y únicos que controla la Compañía se reconocen como activos intangibles cuando cumplen con los siguientes criterios:

- Técnicamente es posible completar el programa de cómputo de modo que podrá ser usado.
- La gerencia tiene la intención de terminar el programa de cómputo y de usarlo o venderlo.
- Se tiene la capacidad para usar o vender el programa de cómputo.
- Se puede demostrar que es probable que el programa de cómputo generará beneficios económicos futuros.
- Se tiene los recursos técnicos, financieros y otros recursos necesarios para completar el desarrollo del programa de cómputo que permita su uso o venta.
- El gasto atribuible al programa de cómputo durante su desarrollo se puede medir de manera confiable.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de los programas de cómputo incluyen costos de los empleados que desarrollan los programas de cómputo y la porción apropiada de otros costos directos.

Otros costos de desarrollo que no cumplan con los criterios de capitalización se reconocen en los resultados conforme se incurren. Los costos de desarrollo que previamente fueron reconocidos en los resultados no se reconocen como un activo en periodos subsiguientes.

39.10.1. Activos intangibles adquiridos de forma separada

Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

39.10.2. Activos intangibles generados internamente

Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el período en el cual se incurren.

Un activo intangible generado internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) es reconocido si, y sólo si, se cumplen las condiciones indicadas a continuación:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El monto inicialmente reconocido para un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento, establecidas anteriormente. Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo son cargados en ganancias o pérdidas en el periodo en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible generado internamente se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que son adquiridos de forma separada.

Las siguientes vidas útiles son usadas para el cálculo de la amortización:

Desarrollo capitalizado	0 años
Aplicaciones informáticas	3 años
Licencias	10 años

Los activos intangibles por concepto de derechos dependen de la negociación contractual para definir su vida útil.

39.10.3. Baja de activos intangibles

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.

39.10.4. Deterioro del valor de los activos intangibles

Para evitar la obsolescencia de la programación, la Compañía cuenta con franjas de emisión que tienen la capacidad de incluir repeticiones, lo que permite amortizar los saldos de productos previamente emitidos.

Al final de cada periodo sobre el cual se informa, se evalúan los importes en libros de los activos intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro. Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso deben ser sometidos a una comprobación de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia si existe cualquier indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no exceda el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo correspondiente se registra al monto revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

39.11. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

39.11.1. Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

39.11.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados al valor razonable con cambios en los resultados u 'otros pasivos financieros'.

39.11.2.1. Otros pasivos financieros - Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

39.11.2.2. Pasivo financiero dado de baja - La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

39.12. Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta del periodo comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Sin embargo, no se reconocen impuestos sobre la renta diferidos pasivos, si estos surgen del reconocimiento inicial de plusvalía mercantil o por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios y que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable. Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

Se reconocen impuestos sobre la renta diferidos por las diferencias temporarias que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporarias es controlada por la Compañía y es probable que las diferencias temporarias no se revertirán en un momento previsible en el futuro.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperara completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir substancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta.

La Administración revisó la cartera de propiedades de inversión de la Compañía y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión de la Compañía se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir substancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, la Administración ha determinado que la presunción de "venta" establecida en las modificaciones a la NIC 12 no es rebatida.

39.12.1. Impuestos

i. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

La Compañía ha determinado que los intereses y multas relacionadas con los impuestos a las ganancias, incluidos los tratamientos fiscales inciertos, no cumplen con la definición de impuestos a las ganancias y, por lo tanto, los contabilizó según la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

ii. Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

iii. Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera separado. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la Compañía se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera separada como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

i) Gravámenes contingentes

El reconocimiento medición y revelación de los gravámenes contingentes se hace con aplicación a lo establecido en la NIC 37 y la CINIIF 21.

ii) Impuesto de industria y comercio

En aplicación del artículo 76 de la Ley 1943 de 2018, la Compañía reconoció como gasto del ejercicio la totalidad del impuesto de industria y comercio causado en el año, el valor susceptible de imputarse como descuento tributario se trata como gasto no deducible en la determinación del impuesto sobre la renta en el año, el descuento tributario aplicado disminuye el valor del gasto por impuesto sobre la renta corriente del período; sobre los saldos susceptibles de aplicarse como descuento tributario para el año siguiente, se reconoció un activo por impuesto diferido.

39.13. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material). Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

39.13.1. Contratos onerosos

Si la entidad tiene un contrato oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas como una provisión. Un contrato oneroso es aquél en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones comprometidas son mayores que los beneficios que se espera recibir del mismo. La Compañía no tiene actualmente contratos onerosos.

39.13.2. Reestructuraciones

Se reconoce una provisión para reestructuración cuando la Compañía tenga un plan formal detallado para efectuar la reestructuración, y se haya creado una expectativa real, entre los afectados, respecto a que se llevará a cabo la reestructuración, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que se van a ver afectados por el mismo. La medición de la provisión para reestructuración debe incluir sólo los desembolsos directos que se deriven de la misma, los cuales comprenden los montos que se produzcan necesariamente por la reestructuración; y que no estén asociados con las actividades que continúan en la entidad. Actualmente la Compañía no está comprometida en un proceso de reestructuración.

39.14. Beneficios a los empleados

Planes de aportaciones definidas

Las obligaciones por aportaciones a planes de aportaciones definidas se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Las aportaciones pagadas por adelantado son reconocidas como un activo, en la medida en que esté disponible un reembolso de efectivo o una reducción en los pagos futuros.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Compañía relacionada con planes de beneficios definidos se calcula separadamente para cada plan, estimando el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el periodo actual y en periodos anteriores, descontando ese importe y deduciendo el valor razonable de los activos del plan.

39.14.1. Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

39.14.2. Otros beneficios a largo plazo

La obligación neta de la Compañía en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el periodo actual y en periodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el periodo en que surgen.

39.15. Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Compañía evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

A. Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Compañía ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que la Compañía ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Compañía. Generalmente, la Compañía usa la tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Compañía determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

B. Como arrendador

La Compañía arrienda sus propiedades de inversión, incluidas propiedades propias y activos por derecho de uso. La Compañía ha clasificado estos arrendamientos como arrendamientos operativos.

La Compañía no está obligado a realizar ningún ajuste en la transición a la NIIF 16 para arrendamientos en los que actúa como arrendador.

La Compañía subarrienda algunas de sus propiedades. Bajo la NIC 17, los contratos de arrendamiento principal y subarrendamiento se clasificaron como arrendamientos operativos. En la transición a la NIIF 16, los activos por derecho de uso reconocidos por los arrendamientos principales se presentan en propiedades de inversión y se miden al valor razonable en esa fecha.

39.16. Subvenciones del gobierno

Las subvenciones del gobierno no son reconocidas hasta que no exista una seguridad razonable de que la Compañía cumplirá con las condiciones ligadas a ellas; y se recibirán las subvenciones. Las subvenciones del gobierno deben reconocerse como ganancias o pérdidas sobre una base sistemática, a lo largo de los períodos en los que al entidad reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar, utilizando el método de la renta, es decir el que reconoce el beneficio en el resultado del ejercicio. Las subvenciones del gobierno cuya principal condición sea que al Compañía compre, construya o de otro modo adquiera activos no corrientes se reconocen como ingresos diferidos en el estado consolidado de situación financiera y son transferidas a ganancias o pérdidas sobre una base sistemática y racional sobre la vida útil de los activos relacionados.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Toda subvención del gobierno a recibir en compensación de gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato a la Compañía, sin costos posteriores relacionados, se reconocerá en ganancias del período en que se convierta en exigible.

La Compañía reconocerá las subvenciones del gobierno, por su valor razonable, cuando se tenga la razonable seguridad de:

- a) La entidad cumplirá con las condiciones ligadas a ellas; y
- b) se recibirán las subvenciones.

La normatividad permite dos alternativas de reconocimiento sin importar cual se tome el registro inicial o primer paso es cuando ingresa los recursos provenientes del Estado. Toda subvención recibida debe tener afectación en el pasivo diferido en dicha cuenta y el uso de las alternativas se desarrolla en el segundo paso cuando se realiza la amortización de dichas subvenciones, si no se evidencia restricción o riesgos de posibles devoluciones se puede afectar el estado de resultados ya sea como un menor valor del gasto de nómina o como ingreso denominado "otros ingresos subvenciones recibidas"; la Compañía tomara esta última de las subvenciones recibidas correspondiente al PAEF (Programa de Apoyo al Empleo Formal).

40. NORMAS EMITIDAS NO EFECTIVAS POR REGULADORES INTERNACIONALES QUE NO HAN SIDO INCORPORADAS AL MARCO CONTABLE EN COLOMBIA

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020; algunas de ellas entraron en vigencia a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2020 y 2021 y otras entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2022 y 2023. Estas normas aún no han sido adoptadas en Colombia.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar.	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
<p>NIIF 9 – Instrumentos financieros NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar. NIIF 4 – Contratos de seguro NIIF 16 – Arrendamientos</p>	<p>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2</p>	<p>Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.4.9 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9.</p> <p>Se modifica el párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102O a 102Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIC 39.</p> <p>Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7.</p> <p>Se añaden los párrafos 20R y 20S Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, y los párrafos 50 y 51 Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 4.</p> <p>Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2, de la NIIF 16.</p> <p>La enmienda fue emitida en agosto de 2020 y aplica a partir de enero 1 de 2021 y se permite su aplicación anticipada.</p>
<p>NIIF 3 – Combinaciones de negocios.</p>	<p>Modificaciones por referencia al marco conceptual.</p>	<p>Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual⁵.</p> <p>Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21.</p> <p>Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma prospectiva.</p>

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto.	<p>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a "los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)".</p> <p>El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.</p>
NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.	Contratos Onerosos — Costo del Cumplimiento de un contrato	<p>Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato).</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p> <p>El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</p>
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.	<p>Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).</p> <p>Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la "prueba del 10%" respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</p>

RCN TELEVISIÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Con cifras comparativas al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019)
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto que se indique algo diferente)

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
		<p>Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase "ni flujos por impuestos" del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que "antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo". De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13.</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p>
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.	<p>Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.</p> <p>Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando "no tiene el derecho al final del período sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa".</p> <p>Aclara en el adicionado párrafo 72A que "el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del período sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del período sobre el que se informa".</p> <p>La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>
Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos financieros	Modificaciones a la NIIF 4 – Contratos de seguro	Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).
NIIF 17 – Contratos de seguros	Aplicación de la NIIF 17 y la modificación a la NIIF 17 emitida en junio de 2020.	<p>La NIIF 17 introduce un nuevo modelo de medición para los contratos de seguros. El alcance es similar al de la NIIF 4. Sin embargo, los requisitos para separar los componentes no relacionados con el seguro de los contratos de seguro son significativamente diferentes de la NIIF 4.</p> <p>Al igual que la NIIF 4, la NIIF 17 se centra en los tipos de contratos, más que en los tipos de entidades. Por lo tanto, se aplica a todas las entidades, estén o no reguladas como entidades de seguros.</p> <p>Períodos anuales que comienzan el 1º de enero de 2023 o después de esa fecha. Se permite la adopción anticipada si la NIIF 9 también se aplica en la fecha de adopción o anterior.</p>



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Compañía

A los señores Accionistas de
RCN Televisión S. A.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de RCN Televisión S. A. y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 en la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Compañía de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Compañía, las actas de Asamblea y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Compañía consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Compañía es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Compañía se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 668 4999, Fax: (57-1) 218 8544, www.pwc.com/co



A los señores Accionistas de
RCN Televisión S. A.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Compañía para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Compañía de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en poder de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Compañía, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Compañía son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Compañía. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Compañía son adecuados.



**A los señores Accionistas de
RCN Televisión S. A.**

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Compañía y actas de Asamblea de Accionistas, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Compañía de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Compañía durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Compañía, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Compañía y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.




A los señores Accionistas de
RCN Televisión S. A.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de RCN Televisión S. A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.


Javier Mauricio Enciso Rincón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 80661-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
5 de marzo de 2021